

ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO
FEDERAL
VI LEGISLATURA
ESTENOGRAFIA PARLAMENTARIA



VI LEGISLATURA

DIPUTACION PERMANENTE

PRIMER RECESO
SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO

VERSIÓN ESTENOGRÁFICA DE LA SESIÓN
CELEBRADA EL DÍA 15 DE ENERO DE 2014

Presidencia del C. diputado Adrián Michel Espino

(12:30 Horas)

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO ADRIAN MICHEL ESPINO.- Muy buenas tardes a todas y a todos. Les pedimos que ocupen sus lugares para iniciar la sesión.

Proceda la Secretaría a pasar lista de asistencia a las diputadas y diputados.

EL C. SECRETARIO DIPUTADO FERNANDO ESPINO AREVALO.- Con gusto, señor diputado Presidente.

(Pasa lista de asistencia)

Diputado Presidente, hay una asistencia de 12 diputadas y diputados. Hay quórum.

EL C. PRESIDENTE.- Se abre la sesión.

Estimadas compañeras y compañeros diputados, el día de ayer a los 83 años murió el poeta Juan Gelman en su casa en la Ciudad de México, en su otra patria, la patria que le abrió los brazos, desde 1976 tras exiliarse de su país de origen a causa de la dictadura militar.

El poeta y periodista nacido en Buenos Aires, Argentina, el 3 de mayo de 1930, era considerado un ciudadano del mundo, el más estético y ético de los poetas contemporáneos, el más intimista y desgarrador con sus versos, un creador que hizo de la poesía una voz reflexiva y lúdica.

Gelman como auxiliado vivió en Roma, en Madrid, Managua, París, Nueva York y México, alternando sus actividades políticas contra la dictadura militar con sus trabajos para la UNESCO.

En su extensa carrera fue galardonado con el Premio Nacional de Poesía, el Premio Cervantes, el Premio Pablo Neruda y el Premio Reina Sofía de Poesía.

Con el paso de los años su poesía se empapó de la visión progresista y de la situación política en Argentina, dificultó la publicación y le obligó a exiliarse bajo amenazas de muerte, tras la desaparición de su mujer e hijos.

Por su desaparición física, las letras Latinoamericanas se encuentran de luto. Descanse en paz.

Solicito a los integrantes de esta Diputación Permanente un minuto de silencio en la memoria de Juan Gelman.

Ponerse de pie, por favor.

(Minuto de silencio)

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias, pueden tomar asiento.

Procesa la Secretaría preguntar a la Diputación Permanente en votación económica si es de dispensarse la lectura del orden del día.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia, se pregunta a las y los diputados de la Asamblea Permanente si es de dispensarse la lectura del orden del día. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Dispensada la lectura, diputado Presidente.

(Se inserta el orden del día)

Diputación Permanente. 15 de enero de 2014.

- 1.- Lista de asistencia.
- 2.- Lectura del orden del día.
- 3.- Lectura y en su caso aprobación del acta de la sesión anterior.

Comunicados

- 4.- Uno del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, por el que hace del conocimiento un asunto.
- 5.- Ventisiete de la Secretaría de Gobierno del Distrito Federal, mediante los cuales da respuesta a diversos asuntos.
- 6.- Tres de la Procuraduría Ambiental y del Ordenamiento Territorial del Distrito Federal, mediante los cuales da respuesta a un asunto.
- 7.- Uno del Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal, mediante el cual da respuesta a un asunto.
- 8.- Uno de la Secretaría de Gobierno del Distrito Federal, por el que remite diversa información en cumplimiento a lo dispuesto por la Ley de Presupuesto y Gasto Eficiente del Distrito Federal.
- 9.- Seis de la Subsecretaría de Enlace Legislativo de la Secretaría de Gobernación, mediante los cuales da respuesta a diversos asuntos.

Proposiciones

- 10.- Con punto de acuerdo para solicitar respetuosamente al Senado de la República dictamine y vote en el próximo periodo ordinario de sesiones las iniciativas relacionadas con la Reforma Política del Distrito Federal, que presenta la diputada Dione Anguiano Flores a nombre del diputado Manuel Granados Covarrubias, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.
- 11.- Con punto de acuerdo relativo a las reformas publicadas en la Gaceta Oficial del Distrito Federal el nueve de enero de dos mil catorce, que presenta

el diputado Héctor Saúl Téllez Hernández, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

12.- Con punto de acuerdo para exhortar a la Secretaría de Transportes y Vialidad del Distrito Federal, para que presente un informe detallado sobre las acciones realizadas y resultados obtenidos en relación con los compromisos establecidos durante 2013 entre el Gobierno del Distrito Federal y los concesionarios de taxis y microbuses para la mejora del servicio y al Director del Sistema de Transporte Colectivo Metro para que presente a esta Asamblea un cronograma detallado de acciones a realizar para la mejora a la Red del Metro en el Distrito Federal durante 2014, que presenta el diputado José Fernando Mercado Guaida, del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

13.- Con punto de acuerdo para exhortar respetuosamente a los titulares de la Secretaría de Salud, Dr. Armando Ahued Ortega y de la Secretaría de Desarrollo Social, Lic. Rosa Icela Rodríguez Velázquez, ambas del Distrito Federal, a efecto de que lleven a cabo de manera conjunta un diagnóstico del estado de nutrición de las y los habitantes de la Ciudad de México, haciendo especial énfasis en las mujeres y en las personas que se encuentran en los centros de reclusión, con el objeto de implementar mecanismos y líneas de acción, que garanticen el cumplimiento del derecho humano a la alimentación como uno de los principales objetivos del programa de derechos humanos del Distrito Federal, que presenta el grupo parlamentario del Partido del Trabajo a diversas autoridades del Gobierno del Distrito Federal, para que se lleven a cabo

14.- Con punto de acuerdo por el que se hace un exhorto a diversas autoridades del Gobierno del Distrito Federal, para que se lleven a cabo las medidas necesarias de instalación de infraestructura y señalización para ciclistas en las vialidades del perímetro A del Centro Histórico de la Ciudad de México, dentro de un programa integral para que esta zona sea la primera de la Ciudad donde se cumpla efectivamente con la jerarquía de movilidad establecida en el marco regulatorio del Distrito Federal, que presenta el diputado Jesús Cuauhtémoc Velasco Oliva, del grupo parlamentario del Partido Movimiento Ciudadano.

15.- Con punto de acuerdo sobre el grupo de vigilancia contra los talamontes en la delegación Milpa Alta, que presenta el diputado Jesús Sesma Suárez, del grupo parlamentario del Partido Verde Ecologista de México.

16.- Con punto de acuerdo sobre el Sistema de Tranvías en la Ciudad de México, que presenta el diputado Carlos Hernández Mirón a nombre del diputado Manuel Granados Covarrubias, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

17.- Con punto de acuerdo por el que se exhorta al Jefe de Gobierno del Distrito Federal a apoyar fiscalmente a los negocios afectados por el plantón efectuado en el Monumento a la Revolución por los integrantes de la Coordinadora Nacional de Trabajadores de la Educación, que presenta el diputado Héctor Saúl Téllez Hernández, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

18.- Con punto de acuerdo por el que se exhorta al Jefe del Servicio de Administración Tributaria publique el listado de personas a las que se les hubiere condonado algún crédito fiscal y cumpla con las sugerencias de la Procuraduría de la Defensa del Contribuyente, correspondiente a las excepciones al secreto fiscal, que presenta el diputado Héctor Saúl Téllez Hernández, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

19.- Con punto de acuerdo por la que se solicita al Secretario de Finanzas del Distrito Federal, remita a este órgano legislativo un informe a través del cual detalle los actos que llevará a cabo sobre los recursos obtenidos por derechos especificados en el Código Fiscal, destinados al Registro Público de la Propiedad durante el ejercicio fiscal corriente, que presenta el diputado Christian Damián von Roehrich de la Isla a nombre de la diputada Isabel Priscila Vera Hernández, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

20.- Con punto de acuerdo mediante el cual se exhorta al Secretario de Finanzas del Distrito Federal información relativa al fideicomiso que administrará los recursos obtenidos por el Sistema de Transporte Colectivo Metro por el incremento a la tarifa, que presenta el diputado Héctor Saúl Téllez Hernández, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

21.- Con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Secretaría de Seguridad Pública del Distrito Federal información relativa a la seguridad en las inmediaciones de los hospitales de la ciudad, que presenta el diputado Héctor Saúl Téllez Hernández a nombre de la diputada Olivia Garza de los Santos, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

22.- Con punto de acuerdo por el que se exhorta a la delegada en Iztacalco implemente las acciones necesarias a fin de reforzar la seguridad patrimonial de quienes acuden a conciertos y todo tipo de eventos masivos al interior del Palacio de los Deportes en su demarcación, que presenta el diputado Héctor Saúl Téllez Hernández a nombre de la diputada Olivia Garza de los Santos, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

23.- Con punto de acuerdo por el que se exhorta a diversas autoridades a iniciar los procedimientos respectivos con el fin de ejercer la custodia del folio real del predio ubicado en Lapislazuli No. 39 colonia Estrella delegación Gustavo A. Madero, que remite el diputado que presenta el diputado Héctor Saúl Téllez Hernández a nombre de la diputada María Gabriela Salido Magos, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

24.- Con punto de acuerdo para exhortar al licenciado Hazael Ruiz Ortega, Subsecretario del Sistema Penitenciario, así como al doctor Armando Ahued Ortega, Secretario de Salud ambos del Distrito Federal, para que remitan a esta Soberanía de manera inmediata la información que se solicita, relativa con la aplicación de la vacuna contra el Virus de Papiloma Humano (VPH) en los centros de reclusión ubicados en el Distrito Federal, que remite el diputado Marco Antonio García Ayala, del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

25.- Con punto de acuerdo para exhortar respetuosamente al Presidente de la Comisión Especial de Límites Territoriales de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal para que en el ámbito de su competencia verifique los territoriales de la colonia Juventud unidad en la delegación Tlalpan, que presenta el diputado Carlos Hernández Mirón, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

26.- Con punto de acuerdo para exhortar respetuosamente a la Presidenta del Comité de Atención, Orientación y Quejas Ciudadanas de este órgano legislativo, para que dentro de los módulos de atención, orientación y quejas ciudadanas, con los que cuenta cada diputado, se brinde difusión, atención y orientación sobre el paquete de reformas a diversos ordenamientos jurídicos en materia de desarrollo urbano, que presenta el diputado Carlos Hernández Mirón, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

27.- Con punto de acuerdo mediante el cual se solicita a la Secretaría de Energía que informe sobre el diagnóstico, avance, problemática y metas alcanzadas por el fideicomiso para la reposición de activos de la industria de gas LP en el Distrito Federal y su zona Metropolitana, que presenta la diputada Dione Anguiano Flores, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

28.- Con punto de acuerdo por el que se exhorta respetuosamente a las dieciséis jefaturas delegacionales del Distrito Federal a que informen a esta honorable Soberanía los proyectos de obra para el mejoramiento de los mercados públicos en su demarcación proyectados para este ejercicio 2014, que se contemplan en el Presupuesto de Egresos de su demarcación, que presenta el diputado Rubén Escamilla Salinas, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

29.- Con punto de acuerdo para exhortar al Jefe Delegacional en Benito Juárez, para que clausure todas las construcciones en la demarcación, en tanto no sean verificadas todas y cada una de ellas, para revisar si cumplen con todos los requisitos de la Ley de Desarrollo Urbano, así como con la normatividad de protección civil, con la finalidad de evitar riesgos como el derrumbe que se origino en días pasados en la delegación, que presenta la diputada Cipactli Dinorah Pizano Osorio, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

30.- Con punto de acuerdo por el que se solicita al Secretario de Salud del Distrito Federal remita a este órgano legislativo un informe en el que detalle qué acciones se llevan a cabo para la puesta en marcha del expediente clínico electrónico, así como la fecha en que iniciará su implementación, que remite el

diputado Edgar Borja Rangel, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

31.- Con punto de acuerdo por el que se solicita a diversas autoridades del Gobierno del Distrito Federal, la implementación de un programa permanente para el retiro de la circulación de "taxis piratas", así como la información relativa que posean sobre el número de unidades en estas condiciones, que remite la diputada Laura Iraís Ballesteros Mancilla, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

32.- Con punto de acuerdo por el que se solicita a la Secretaría de Medio Ambiente el Gobierno del Distrito Federal la realización de una feria ambiental en el Zócalo capitalino, que presenta el diputado Jesús Sesma Suárez, del grupo parlamentario del Partido Verde Ecologista de México.

33.- Con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Secretaría de Cultura del Distrito Federal, para que en el marco de sus facultades construya un área especializada en la capacitación e incubación de industrias creativas y culturales, que presenta el diputado Adrián Michel Espino a nombre del diputado Vidal Llerenas Morales, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

34.- Con punto de acuerdo por el que se solicita al Oficial Mayor del Gobierno del Distrito Federal, Mtro. Edgar Armando González Rojas a que de acuerdo a sus atribuciones y facultades informe sobre las condiciones en que fue entregado el Circuito Interior de la Ciudad de México al vencimiento en la prestación de servicios públicos a largo plazo (pps) para el mejoramiento urbano y mantenimiento integral de la vía rápida, que presenta la diputada Rocío Sánchez Pérez, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

35.- Con punto de acuerdo para exhortar al Sistema de Transporte Colectivo Metro y a la Secretaría de Desarrollo Social del Distrito Federal a fin de que envíen un informe coordinado y pormenorizado a esta Asamblea Legislativa sobre los beneficiarios de la tarifa preferencial, que presentan la diputada Rocío Sánchez Pérez, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

36.- Con punto de acuerdo para exhortar respetuosamente al Congreso de la Unión a fin de legislar en materia laboral como lo expresa el artículo 123 apartado A fracción VI y garantizar que el salario mínimo logre satisfacer las necesidades básicas de las familias, que presentan la diputada Rocío Sánchez Pérez, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO ADRIÁN MICHEL ESPINO.- Muchas gracias, diputado Secretario. Esta Presidencia deja constancia que el orden del día de hoy está integrado por 36 puntos.

Se solicita a la Secretaría dar cuenta a la Diputación Permanente con el acta de la sesión anterior.

EL C. SECRETARIO.- Diputado Presidente, esta Secretaría le informa que ha sido distribuida el acta de la sesión anterior a los integrantes de la Mesa Directiva, por lo que se solicita su autorización para preguntar a la Diputación Permanente si es de aprobarse.

EL C. PRESIDENTE.- Adelante, diputado Secretario.

EL C. SECRETARIO.- Está a consideración el acta.

No habiendo quien haga uso de la palabra, en votación económica se pregunta a la Diputación Permanente si es de aprobarse el acta de referencia. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada el acta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado Secretario. Esta Presidencia informa a la Diputación Permanente que se recibió un comunicado del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional. Proceda la Secretaría a dar lectura al mismo.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia, se va a proceder a dar lectura al comunicado.

México DF, 2 de enero del año 2014. Diputado Manuel Granados Covarrubias, Presidente de la Comisión de Gobierno de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, VI Legislatura. Presente.

Los que suscribimos, diputados integrantes del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional en esta Asamblea Legislativa del Distrito Federal, VI Legislatura, hacemos de su conocimiento con efectos de notificación que de conformidad con los artículos 85, 86 y 87 de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal y al acta de reunión interna con motivo de la designación de los nuevos Coordinador y Vicecoordinador del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional en la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, VI Legislatura, misma que se adjunta al presente, hemos acordado de manera autónoma y por mayoría designar Coordinador al diputado Fernando Espino Arévalo, Vicecoordinador al diputado Armando Tonatiuh González Case.

Es preciso comentar que los diputados mencionados y designados para tal efecto ejercerán sus funciones a partir de la fecha en que se signa el presente documento.

Asimismo, derivado de este ejercicio democrático mediante el cual se tomó la determinación antes mencionada, le solicitamos:

Primero.- Se haga del conocimiento el presente acuerdo al Pleno de esta Asamblea Legislativa del Distrito Federal, VI Legislatura.

Segundo.- Se haga del conocimiento el presente acuerdo a los demás integrantes de que conforman la Comisión de Gobierno de esta Asamblea Legislativa del Distrito Federal, VI Legislatura.

Tercero.- Que el Presidente en turno de la Mesa Directiva de esta Asamblea Legislativa del Distrito Federal VI Legislatura instruya a la Coordinación de Proceso Parlamentario a efecto de que las designaciones plasmadas en el presente acuerdo se hagan del conocimiento de las autoridades del Gobierno del Distrito Federal, organismos autónomos y descentralizados, titulares de las demarcaciones territoriales, así como las áreas administrativas de esta Asamblea Legislativa del Distrito Federal VI Legislatura, Oficialía Mayor y Tesorería.

Estamos de acuerdo en lo anteriormente estipulado.

Atentamente diputados integrantes del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional en la Asamblea Legislativa del Distrito Federal VI

Legislatura. Firman diputada María de los Ángeles Moreno, diputado Fernando Espino Arévalo, diputado Armando Tonatiuh González Case, diputado Jaime Alberto Ochoa Amorós, diputado José Fernando Mercado y diputado Marco Antonio García Ayala.

Es cuanto, señor Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias, diputado. Esta Diputación Permanente queda debidamente enterada de las designaciones del diputado Fernando Espino Arévalo como coordinador y del diputado Armando Tonatiuh González Case como vicecoordinador del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Hágase del conocimiento de las instancias correspondientes al interior de este órgano legislativo para todos los efectos legales y reglamentarios conducentes.

EL C. SECRETARIO.- Señor Presidente, desde esta Tribuna le pido su autorización para tomar la palabra por 2 minutos.

EL C. PRESIDENTE.- Adelante diputado.

EL C. DIPUTADO FERNANDO ESPINO ARÉVALO.- Compañeras y compañeros diputados; amigas y amigos todos:

Al asumir la coordinación del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional en esta honorable Asamblea Legislativa, asumo también la responsabilidad de representar cabalmente la posición política de mi partido y los intereses de la ciudadanía del Distrito Federal, buscando en la consecución de este objetivo la conciliación y armonización de las diferentes posiciones políticas expresadas en este órgano legislativo.

Soy un hombre que se jacta de respetar su palabra y que siempre ha buscado transparentar su actuación política y con base en estos mismos conceptos ofrezco respeto y vocación de diálogo y conciliación en la función que se me ha encomendado.

Convencido de la valía política y solvencia moral que les asiste a mis compañeras y compañeros del grupo parlamentario, quiero dejar constancia de mi reconocimiento a cada uno de ellos por su expresión favorable hacia mi

persona, considerando que cualquiera de ellos puede desempeñar la coordinación con autoridad y profesionalismo político.

Particular reconocimiento le expreso a mi compañera y amiga diputada María de los Ángeles Moreno, quien de manera por demás atinada condujo los trabajos de esta representación legislativa en los momentos de mayor situación política, asumiendo con determinación y autoridad moral las decisiones vinculantes a nuestro grupo parlamentario.

Dejo constancia, asimismo, de que asumo esta responsabilidad en el ánimo de coadyuvar a la unidad, al fortalecimiento y la consolidación de la posición política de nuestra fracción parlamentaria, la que siempre se expresará en función del interés máximo de la sociedad capitalina y de nuestro país en general.

A mis compañeras y compañeros diputados de las diferentes expresiones políticas, les reitero mis respetos y mi reconocimiento y les ofrezco, como lo hice desde el primer día de operaciones de esta honorable Asamblea Legislativa, la mano franca del amigo sincero. Muchas, muchas gracias.

Es cuanto, señor Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias, diputado.

Esta Presidencia hace del conocimiento de la Diputación Permanente que se recibieron los siguientes comunicados: 27 de la Secretaría de Gobierno, 3 de la Procuraduría Ambiental y del Ordenamiento Territorial, 1 del Tribunal Superior de Justicia, todos del Distrito Federal, y 6 de la Subsecretaría de Enlace Legislativo de la Secretaría de Gobernación. Asimismo se informa a esta Diputación Permanente que toda vez que los comunicados a los que se ha hecho referencia contienen respuestas relativas a asuntos aprobados por este órgano legislativo, por economía procesal parlamentaria se toma la siguiente determinación: Hágase del conocimiento de los diputados promoventes y tome nota la Secretaría.

Esta Presidencia informa que se recibió un comunicado de la Secretaría de Gobierno del Distrito Federal por el que remite diversa información en cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 83, fracción III de la Ley de Presupuesto y Gasto Eficiente del Distrito Federal. Por lo que se instruye su

remisión a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública y de Administración Pública Local para los efectos correspondientes. Tome nota la Secretaría.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo para solicitar respetuosamente al Senado de la República dictamine y vote en el próximo periodo ordinario de sesiones las iniciativas relacionadas con la reforma política del Distrito Federal, se concede el uso de la Tribuna a la diputada Dione Anguiano Flores, a nombre propio y del diputado Manuel Granados Covarrubias, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática. Adelante, diputada.

LA C. DIPUTADA DIONE ANGUIANO FLORES.- Gracias, diputado Presidente.

Le voy a solicitar al señor Presidente se inserte el texto íntegro en el Diario de los Debates, no voy a leer todo el punto de acuerdo y propongo también se pueda analizar por urgente y obvia resolución al Pleno de esta Asamblea.

Con el permiso de la Presidencia.

Apreciables compañeras y compañeros diputados:

La definición jurídica de la Capital del país es sui generis. De Origen recordemos que en 1917 se estableció un régimen de centralización donde el gobierno era dependiente del Congreso de la Unión y sobre todo del Presidente de la República, quien elegía a un regente del Departamento del Distrito Federal, que también dependía del Ejecutivo.

No olvidemos que el primer cambio a ese esquema ocurrió en 1986 con la creación de la Asamblea de Representantes del Distrito Federal, Asamblea que recibió facultades legislativas específicas en 1993, aunque el Jefe del Distrito Federal seguía siendo nombrado por el Presidente.

Para 1996 se otorgaron mayores facultades a la Asamblea y por primera vez el Jefe de Gobierno del Distrito Federal fue electo mediante voto directo de la ciudadanía del año siguiente, así como los titulares de las demarcaciones políticas también definidas por elección popular.

Actualmente, todavía es el Presidente de la República quien tiene bajo su tutela el Gobierno del Distrito Federal, ya que es la sede de los poderes federales,

aunque exista la figura del Jefe de Gobierno, quien de facto es el encargado de gobernar la entidad.

Para avanzar en la democratización del Distrito Federal y en la solución de los problemas que se derivan de la metropolización, se requiere reflexionar sobre el surgimiento y evaluación del Distrito Federal y del federalismo, así como caracterizar el fenómeno metropolitano y en consideración a ello crear un nuevo esquema jurídico administrativo que propicie avance en diferentes ámbitos.

Los cambios que se experimentaron en la organización de los poderes en el Distrito Federal, uno se ha referido a la elección directa o indirecta de autoridades, así como la creación de nuevas formas de participación ciudadana como el referéndum y la Asamblea de Representantes han resultado en abono de los capitalinos y del desarrollo y la eficiencia gubernamental.

Sin embargo es preciso avanzar hacia un nuevo modelo jurídico administrativo que permita al Distrito Federal afrontar a los grandes retos de la Ciudad del Siglo XXI.

Actualmente se encuentra en proceso varias iniciativas de reforma constitucional en el Senado de la República que sentarían las bases para un nuevo régimen de competencias de los Poderes Federales y Locales, lograr la plenitud de los derechos políticos de los capitalinos, mantener la Sede de los Poderes de la Federación y lograr la suficiencia autonómica.

No olvidemos que la Reforma Política del Distrito Federal es una demanda histórica de la izquierda. Es preciso mencionar que las iniciativas que reforman diversos artículos de la Constitución Federal en materia de Reforma Política de la Ciudad de México y que se encuentran en estudio y en proceso de dictaminación en las Comisiones Unidas de Puntos Constitucionales del Distrito Federal y de Estudios Legislativos, primera con opinión de la Comisión Especial para el Desarrollo Metropolitano y del Senado de la República.

Cabe destacar en Comisiones Unidas se encuentran tres iniciativas de la LXI Legislatura anterior y cinco iniciativas que se presentaron en el primer año de ejercicio de la LXII Legislatura del Senado de la República, todas ellas con propuestas novedosas y de enorme interés.

Desde distintas posiciones, tanto las fracciones parlamentarias del PRD, como el PAN, PRI, PVEM y en ese entonces Convergencia Democrática, se han presentado sendas iniciativas legislativas para avanzar en la construcción de un nuevo marco legal para la Ciudad Capital.

Entre las iniciativas radicadas en las Comisiones dictaminadoras resalta la presentada por el grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática que aborda una multitud de temas relevantes para la Ciudad de México, ya que se proponen reformas y adiciones a 53 artículos de la Constitución Federal.

En tal sentido, la citada iniciativa se propone que el Distrito Federal se convierta en la Ciudad Capital, las Delegaciones se convertirían en demarcaciones, asimismo la Ciudad Capital contará con una Constitución Local. Esta Constitución Local será la Ley Suprema de la Entidad y sólo la Asamblea Legislativa del Distrito Federal tendrá facultades para aprobar adiciones o reformas como ocurre actualmente en las 31 Entidades del País, donde son los Congresos Locales quienes deciden las modificaciones que habrán de realizarse en sus Constituciones Estatales. No queremos seguir siendo capitalinos de segunda.

Por otra parte, en la nueva ingeniería constitucional dispondrá que el Congreso de la Unión legisle en materia de coordinación de las zonas metropolitanas conurbadas de acuerdo a lo que establece la Constitución Local.

Por esa situación, señor Presidente, pongo a consideración del Pleno este punto de acuerdo para que hagamos llegar al Senado de la República la iniciativa y el interés de los capitalinos porque gobernemos esta Ciudad los capitalinos.

El siguiente punto de acuerdo es el único.

La Diputación Permanente de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal solicita respetuosamente al Senado de la República dictamine las iniciativas que reforman diversos Artículos de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en materia de Reforma Política de la Ciudad de México, y que fueron turnadas a las Comisiones Unidas de Puntos Constitucionales del Distrito Federal y de Estudios Legislativos Primera con opinión en la Comisión

Especial para el Desarrollo Metropolitano con el objeto que dichos dictámenes se presenten y voten en el Pleno de esa honorable Legislatura, durante el segundo periodo ordinario de sesiones del segundo año de la LXII Legislatura que inicia en febrero próximo.

Le pido también, señor Presidente, que incluya en esta petición a los siguientes diputados: a la diputada Rocío Sánchez, a la diputada Carmen Antuna, al diputado Alejandro Piña, al diputado Alberto Martínez Urincho, al diputado Víctor Hugo Lobo, a la diputada Polimnia Sierra, al diputado Alejandro Robles, al diputado Roberto Candia.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias, diputada. En términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Diputación Permanente en votación económica, si la propuesta presentada por la diputada Dione Anguiano Flores, es considera de urgente y obvia resolución.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Diputación Permanente si la propuesta se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar a la Diputación Permanente en votación económica, si es de aprobarse la propuesta a discusión.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Diputación Permanente si es de aprobarse la propuesta sometida a su consideración. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la propuesta, señor diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo relativo a las reformas publicadas en la Gaceta Oficial del Distrito Federal, el 9 de enero del 2014, se concede el uso de la Tribuna al diputado Héctor Saúl Téllez Hernández, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional. Adelante, diputado.

EL C. DIPUTADO HECTOR SAUL TELLEZ HERNANDEZ.- Muy buenas tardes.

Con su permiso, diputado Presidente.

El Fideicomiso denominado Fondo de Apoyo a la Educación y al Empleo de las y los Jóvenes del Distrito Federal, se creó mediante reforma a la Ley Orgánica y al Reglamento para el Gobierno Interior, ambos de esta Asamblea Legislativa, con la finalidad de establecer un mecanismo que permitiera financiar los programas y convenios implementados y suscritos por esta Asamblea, para apoyar a las y los jóvenes y menores de edad residentes en esta ciudad a efecto de que estos recibieran educación media superior.

Asimismo, se dispuso que el fondo fuera un ente obligado en términos de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública y a la Ley de Protección de Datos Personales, por lo que se dispuso contara con una oficina de información pública y el portal de transparencia respectivo.

Sin embargo, al inicio de la legislatura se detectó la profunda opacidad con la que se había venido operando el referido fideicomiso, a grado tal que hasta este momento no se cuenta con un padrón confiable de quiénes fueron los beneficiarios.

Siendo así, en agosto del año pasado se dio a conocer a la opinión pública que la Asamblea Legislativa había presentado una denuncia de hechos ante la Procuraduría capitalina en contra de quien resultara responsable por el desvío de 11 millones de pesos de este fideicomiso.

Asimismo, se dio a conocer que quienes manejaban el fideicomiso alteraron documentos con el objeto de sustraer los 11 millones de pesos que no se sabe

en este momento a dónde fueron a parar. En consecuencia, la Comisión de Gobierno de esta Asamblea decidió extinguir el Fondo de Apoyo a la Educación y al Empleo de las y los Jóvenes del Distrito Federal.

Así, el pasado 9 de enero de 2014 se publicó en la Gaceta Oficial del DF el decreto por el que se derogan diversas disposiciones de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal y del Reglamento para el Gobierno Interior de la propia Asamblea Legislativa del DF, mismos que disponían la creación, administración y funcionamiento del multicitado Fideicomiso.

No obstante, la extinción del Fideicomiso no puede ser motivo para dar carpetazo a un asunto que ha resultado escandaloso e indigno para el órgano de gobierno que representa a los habitantes de esta Ciudad de México. No se puede dar carpetazo a un asunto que conllevó el desvío de varios millones de pesos y a la falsificación de firmas de ciudadanos diputados para poder disponer ilegalmente de este recurso.

Señores diputados, no se puede dar carpetazo a uno de los asuntos más vergonzantes en la historia de esta Asamblea Legislativa y Acción Nacional exige que se llegue hasta las últimas consecuencias de tan ignominioso asunto.

Hace más de 3 meses mediante diversos escritos signados por el diputado Federico Döring le fue requerido formalmente al Presidente del Comité Técnico de aquel Fideicomiso y al diputado Manuel Granados diversa información relativa al manejo de los recursos y al Padrón de Beneficiarios y tal información por lo menos hasta el día de hoy no ha sido otorgada.

Así que hay que decirlo con toda claridad, la verdad en torno a la corrupción que envolvió al Fideicomiso denominado Fondo de Apoyo a la Educación y al Empleo de las y los Jóvenes del DF no puede ser sepultada junto al cadáver el propio Fideicomiso.

El ente público se extingue pero la responsabilidad civil y penal de los servidores públicos que desfalcaron al Erario, esa no se ha extinguido y debe de continuar vigente hasta que se sancione a cada uno de los responsables.

Por lo anteriormente expuesto, solicito a esta Diputación Permanente y a todos los diputados aquí presentes llevar a cabo la aprobación del siguiente punto de acuerdo que expongo:

Primero.- Se solicita al Procurador General de Justicia del Distrito Federal, Rodolfo Fernando Ríos Garza, informe por escrito dentro del término de 15 días hábiles a partir de la aprobación del presente punto de acuerdo el estado procesal que guarda la denuncia presentada por este Organismo Legislativo ante la Procuraduría Capitalina respecto al Fideicomiso del Fondo de Apoyo a la Educación y al Empleo de las y los Jóvenes del Distrito Federal.

Segundo.- Se solicita al Presidente de la Comisión de Gobierno del DF informe por escrito al Pleno de este Organismo Legislativo el resultado de la auditoría practicada por la Contraloría General de la Asamblea del DF respecto del mismo Fondo y Fideicomiso.

Tercero.- Se solicita al Presidente de la Comisión de Gobierno de este Organismo Legislativo la siguiente información:

1.- Un informe detallado de las transferencias bancarias realizadas a cada una de las instituciones educativas públicas y privadas que participaron en la implementación del Fideicomiso, así como el nombre y dirección de cada una de esas instituciones durante los años 2011 a 2013.

2.- Un informe pormenorizado en el que se especifique el número de beneficiarios en cada una de las instituciones educativas que participaron en el Fideicomiso durante los años 2011 a 2013.

3.- Los montos de los apoyos económicos otorgados a cada joven, así como el respectivo Padrón de Beneficiarios correspondientes de 2011 a 2013.

4.- Informe detallado de cada una de las transferencias que solicitó el Comité Técnico a la Fiduciaria, señalando debidamente la fecha y monto de las mismas, de conformidad con el numeral 11 de la Cláusula Décima del Contrato de Fideicomiso en comentario.

5.- Informe financiero sobre la erogación de los recursos que integraron el Fideicomiso, señalando debidamente la fecha, monto y destino de su aplicación en cada año en que operó el Fideicomiso.

6.- Un informe detallado sobre los recursos con los que contaba el Fideicomiso hasta la entrada en vigor del decreto por el que se extinguió el citado Fideicomiso.

7.- Informe detallado de las actividades del Comité Técnico que integró el Fideicomiso durante las legislaturas V y VI de esta Asamblea Legislativa.

8.- Informe la evaluación emitida por el Comité Técnico de la V y VI Legislaturas en Cumplimiento de lo señalado en las Reglas de Operación del citado Fideicomiso; y

9.- Derivado de todo lo anterior, alzar la voz para que la Procuraduría gire las órdenes de aprehensión en contra de los responsables de la falsificación de las firmas de los diputados integrantes de la Comisión de Gobierno que en su momento formaron parte del Comité Técnico.

Es cuanto, diputado Presidente. Muchas gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado. En términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Diputación Permanente en votación económica si la propuesta presentada por el diputado Héctor Saúl Téllez Hernández se considera de obvia y urgente resolución.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la si la propuesta se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

No se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado Secretario. En consecuencia se turna para su análisis y dictamen a la Comisión de Educación.

EL C. DIPUTADO HÉCTOR SAÚL TÉLLEZ HERNÁNDEZ.- *(Desde su curul)*
Diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Sí, diputado.

EL C. DIPUTADO HÉCTOR SAÚL TÉLLEZ HERNÁNDEZ.- *(Desde su curul)* Presidente, agradecería a usted pudiera ampliar este turno, independientemente de la Comisión de Educación, a la Comisión de Transparencia, toda vez que el asunto de referencia versa precisamente sobre la transparencia que debe de informarse a los ciudadanos en torno a la ejecución de los recursos de este fideicomiso.

EL C. PRESIDENTE.- Esta Presidencia considera que será la Comisión de Educación quien tenga que ver con él, conforme al artículo 37 el Presidente de la Comisión tiene que hacer esta solicitud por escrito, diputado.

Esta Presidencia informa que los puntos enlistados en los numerales 12 y 15 del orden del día se trasladan al final del capítulo y que la proposición enlistada en el numeral 26 ha sido retirada del orden del día de la presente sesión.

Esta Presidencia informa que se recibió una propuesta con punto de acuerdo para exhortar respetuosamente a los titulares de la Secretaría de Salud, doctor Armando Ahued Ortega y de la Secretaría de Desarrollo Social, la licenciada Rosa Icela Rodríguez Velázquez, ambas del Distrito Federal, a efecto de que lleven a cabo de manera conjunta un diagnóstico del estado de nutrición de las y los habitantes de la Ciudad de México, haciendo especial énfasis en las mujeres y en las personas que se encuentran en los centros de reclusión, con el objeto de implementar mecanismos y líneas de acción que garanticen el cumplimiento del derecho humano a la alimentación como uno de los principales objetivos del Programa de Derechos Humanos del Distrito Federal, suscrita por la diputada Miriam Saldaña Cháirez, del grupo parlamentario del Partido del Trabajo. Se turna para su análisis y dictamen a la Comisión de Salud y Asistencia Social, con opinión de la Comisión Especial de Reclusorios.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo por el que se hace un exhorto a diversas autoridades del Gobierno del Distrito Federal para que se lleven a cabo las medidas necesarias de instalación de infraestructura y señalización para ciclistas en las vialidades del perímetro A del Centro Histórico de la Ciudad de México, dentro de un programa integral para que esta zona sea la primera de la ciudad donde se cumpla efectivamente con la jerarquía de movilidad establecida en el marco regulatorio del Distrito Federal, se concede

el uso de la Tribuna al diputado Jesús Cuauhtémoc Velasco Oliva, del grupo parlamentario del Partido Movimiento Ciudadano. Adelante diputado.

EL C. DIPUTADO JESÚS CUAUHTÉMOC VELASCO OLIVA.- Compañeras y compañeros:

Según lo establecido en el Reglamento de Tránsito Metropolitano, la jerarquía en el uso del espacio público de los diferentes modos de desplazamiento coloca como prioridad a peatones y ciclistas.

En el mismo sentido, en el texto del Programa General de Desarrollo de la ciudad se hace mención explícita a la necesidad de promover el uso de la bicicleta y la instalación de la infraestructura necesaria para el correcto desplazamiento de usuarios de bicicletas.

En el caso del Centro Histórico esto cobra mayor importancia ante la sobreutilización del automóvil particular en sus vialidades, que ha provocado un aumento considerable de externalidades negativas relacionadas a su uso. Tal es el caso del aumento de la contaminación auditiva y de los tiempos de traslado y embotellamientos que se generan todos los días, no obstante esta zona carece de la infraestructura y señalización necesarias para la utilización apropiada de la bicicleta como un medio de transporte alternativo.

Existen incongruencias entre las obligaciones estipuladas por el propio Gobierno del Distrito Federal y las acciones que ha llevado a cabo en cuanto a la implementación de políticas de movilidad. Estas carencias son evidentes por ejemplo en la inexistencia de señalización específica en toda la zona y la falta de continuidad de la única e insuficiente ciclovía, que ha sido construida haciendo sumamente riesgosos diversos cruces, como es el caso del Eje Central y avenida Juárez, punto final del carril confinado que conecta a la zona desde avenida Paseo de la Reforma. Cabe agregar que dicho carril únicamente cuenta con un sentido en dirección centro, lo que obliga a los ciclistas a circular en ambas direcciones sobre este reducido espacio.

El Centro Histórico es una zona ideal para llevar a cabo un programa integral que garantice el cumplimiento de las obligaciones del gobierno local en materia de movilidad, respetando de esa forma los derechos de los usuarios del espacio público. Para ello existen lineamientos y recomendaciones emitidos por

organizaciones internacionales y autoridades encargadas del diseño e implementación de los esquemas para la promoción del uso de la bicicleta.

Entre éstas podemos encontrar medidas como: declaración de zonas y vialidades con prioridad ciclista, implementación de zonas de tránsito calmado, confinación de ciclovías unidireccionales, instalación de estacionamientos para bicicleta, señalamientos preventivos y señalamientos informativos sobre distancias, lugares de interés y biciestaciones o biciestacionamientos exclusivos para ciclistas, marcas viales en la superficie de rodamiento, cruces ciclistas en intersecciones semaforizadas, área de espera ciclista en intersecciones.

En consecuencia someto a la consideración de esta honorable Diputación Permanente la presentación con punto de acuerdo:

Único.- Se hace un exhorto a la autoridad del Centro Histórico de la Ciudad de México, a la Secretaría de Medio Ambiente, a la Secretaría de Obras y Servicios y a la Secretaría de Transporte y Vialidad, todas del Gobierno del Distrito Federal, para que se lleven a cabo las medidas necesarias de instalación de infraestructura y señalización para ciclistas en las vialidades del perímetro A del Centro Histórico de la Ciudad de México, dentro de un programa integral y tomando en cuenta las consideraciones del presente documento para que esta zona sea la primera zona de la Ciudad donde se cumpla efectivamente con la jerarquía de movilidad establecida en el marco regulatorio del Distrito Federal.

Es cuanto, ciudadano Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias, diputado. En términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Diputación Permanente en votación económica si la propuesta presentada por el diputado Jesús Cuauhtémoc Velasco Oliva se considera de urgente y obvia resolución.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Diputación Permanente si la propuesta se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, señor diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar a la Diputación Permanente en votación económica si es de aprobarse la propuesta a discusión.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Diputación Permanente si es de aprobarse la propuesta sometida a su consideración. Los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado Secretario. Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo sobre el sistema de tranvías en la Ciudad de México, se concede el uso de la Tribuna al diputado Carlos Hernández Mirón, a nombre del diputado Manuel Granados Covarrubias, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática. Adelante diputado.

EL C. DIPUTADO CARLOS HERNANDEZ MIRON.- Con su venia diputado Presidente.

Apreciables compañeras y compañeros legisladores:

La Ciudad de México en 1900 vivía intensamente, se puso en práctica el sistema métrico decimal, se instalaron los primeros postes de luz y con ello los cables de energía eléctrica; se dio una nueva nomenclatura a las calles de la Ciudad que fueron a su vez adoquinadas con ladrillos vidriados, se concesionó el alumbrado de luz y de gas a empresas extranjeras y continuaron las obras del drenaje; se autorizó la venta de medicina de patente y el 15 de enero se inauguró el primer tranvía eléctrico que iba de Tacubaya a Mixcoac. Ese

transporte funcionaba con carros de doble piso, después se abrió el servicio eléctrico en el último tramo de la Línea que iba de Mixcoac a San Angel.

Igualmente se electrificó también la Línea que iba a Villa Guadalupe y se inauguró el servicio entre Peralvillo y Belem.

En 1900 ya existían 37 coches de primera clase, 179 de segunda y 315 de tercera. Hasta antes de que el servicio se transformara en eléctrico los tranvías paraban a solicitud del pasajero en cualquier lugar de las calles, incluso frente a los domicilios donde también podían ser abordados y no tan sólo en las esquinas como se estableció tiempo después.

Sin duda el tranvía cambió la naturaleza de la Ciudad y transformó los espacios públicos. El entorno rural también fue alcanzado por esta nueva expresión de la modernidad, alteró la ecología y la marcó en su referencia, ruido, concentración de viviendas y crecimiento de la población corrieron a la par por la instrucción de este sistema de transporte.

El tranvía ayudó a transformar la Ciudad, de su aspecto de un pueblo grande por el de una ciudad europea. Durante más de una década los tranvías estuvieron en manos de compañías extranjeras y fue hasta el 12 de octubre de 1914 que Venustiano Carranza intervino la Compañía de Tranvías de México y la administración pasó a manos de militares por un tiempo.

En la década de los años 20 la Compañía de Tranvías de México y sus trabajadores sostuvieron relaciones muy tensas; años más tarde en 1945 el Gobierno decidió intervenir en la empresa para después crear una institución descentralizada de servicio público para después crear la Alianza de Tranviarios de México.

Por ese tiempo y mediante decreto presidencial se crearon servicios de transporte eléctricos del Distrito Federal y con ello se da la reestructuración y renovación de la compañía. En esos entonces la mayoría de los carros ya habían sobrepasado su vida útil. La empresa pública se volvió imprescindible para el desarrollo urbano ya que rápido fue el crecimiento de la urbe y lo cual exigía que las nuevas unidades cubrieran los niveles óptimos de capacidad, velocidad, economía, mantenimiento y sobre todo de un servicio rápido.

Para 1947 se adquirió un nuevo tipo de tranvía llamado PCC, cuyo diseño moderno y aerodinámico se adaptaba mejor para la prestación del servicio público urbano por contar con un sistema de puertas automáticas. Esas unidades también con capacidad para transportar hasta 100 pasajeros y era más cómodo y silencioso que los tranvías convencionales.

Más tarde en 1953 el Departamento del Distrito Federal compró otras 91 unidades más, las primeras líneas de transporte PCC cubrieron la ruta Obregón-Insurgentes y Obregón-Bucareli.

El símbolo del Sistema de Transporte Eléctrico fue el trolebús. Las primeras 20 unidades que rodaron por la Ciudad de México fueron del modelo Westram, compradas en 1945 a una Empresa en Nueva York y armados en México. A partir de los años 50 diferentes tipos de trolebuses fueron adquiridos como los Alfa Romeo, los Casaro, de Italia, y los Marmon Herrington de Estados Unidos. Actualmente se cuenta con Trolebuses Toshiba, Mitsubishi, New Flyer y Kiepe.

Por otra parte, la Ciudad de México también cuenta con un sistema de transporte ligero que contribuye al desplazamiento de 55 viajes persona, lo que equivale al tránsito de 33 mil autos particulares, considerando que esos últimos transportan en promedio 1.8 personas.

Con todo ello, los transportes eléctricos abonan en la reducción de las emisiones directas de partículas y de óxidos de nitrógeno y azufre que causan graves problemas a la salud pública.

Por otro lado, las emisiones de gases de efecto invernadero se minimizan con la electricidad al utilizar otras fuentes energéticas y no solamente de los derivados del petróleo, la utilización de electricidad procedente de centrales de gas natural, de centrales nucleares o de instalaciones de energías renovables, hacen que se reduzca la emisión de estos gases que contribuyen a procesos de cambio climático, igualmente contribuyen a la reducción del ruido en la ciudad.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, presentamos ante el Pleno de esta Diputación Permanente la siguiente proposición con punto de acuerdo:

1.- En ocasión de la inauguración del primer tranvía eléctrico, del 15 de enero de 1900, en la Ciudad de México, la Diputación Permanente de la Asamblea

Legislativa del Distrito Federal envía una cordial invitación y felicitación a Servicios de Transporte Eléctrico del Distrito Federal por su compromiso con la movilidad en la ciudad, mediante la prestación del servicio público, eficiente, seguro y ecológico.

2.- La Diputación Permanente de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal refrenda su compromiso de avanzar hacia nuevos modelos legislativos, a efecto de incursar políticas públicas para la Ciudad de México, que permita ser compatible la eficiencia de la movilidad con la sustentabilidad, la innovación y el cuidado al medio ambiente.

Es cuanto, diputado Presidente. Solicito solamente a la Presidencia tenga a bien ordenar la inserción íntegra del texto del punto de acuerdo en el Diario de los Debates.

Muchas gracias, diputado.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado Carlos Hernández Mirón. En términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Diputación Permanente en votación económica, si la propuesta presentada por el diputado Carlos Hernández Mirón, es considera de urgente y obvia resolución.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Diputación Permanente si la propuesta se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, señor diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado Secretario. Está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

Proceda entonces la Secretaría a preguntar a la Diputación Permanente en votación económica, si es de aprobarse la propuesta a discusión.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Diputación Permanente si es de aprobarse la

propuesta sometida a su consideración. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado Secretario. Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo por el que se exhorta al Jefe de Gobierno del Distrito Federal a apoyar fiscalmente a los negocios afectados por el plantón efectuado en el Monumento a la Revolución, por los integrantes de la Coordinadora Nacional de Trabajadores de la Educación, se concede el uso de la Tribuna al diputado Héctor Saúl Téllez Hernández, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional. Adelante, diputado.

EL C. DIPUTADO HÉCTOR SAÚL TÉLLEZ HERNÁNDEZ.- Con su permiso, diputado Presidente.

A nombre propio y de mi compañera la diputada Laura Ballesteros, someto a consideración de esta honorable Diputación Permanente una propuesta con punto de acuerdo que solicita a la autoridad diversas acciones que por un lado mitiguen y compensen las afectaciones que ha provocado el plantón de la CNTE en las inmediaciones del Monumento a la Revolución y por otro le ponga nombre y apellido a aquellos que han afectado y dañado el Monumento con acciones jurídicas.

EL C. DIPUTADO HÉCTOR SAÚL TÉLLEZ HERNÁNDEZ.- Con su permiso, diputado Presidente.

A nombre propio y de mi compañera la diputada Laura Ballesteros, someto a consideración de esta honorable Diputación Permanente una propuesta con punto de acuerdo que solicita a la autoridad diversas acciones que por un lado mitiguen y compensen las afectaciones que ha provocado el plantón de la CNTE en las inmediaciones del Monumento a la Revolución y por otro le ponga nombre y apellido a aquellos que han afectado y dañado el Monumento con acciones jurídicas.

El pasado 13 de septiembre los manifestantes vinculados con la CNTE fueron desalojados de la plancha del Zócalo Capitalino por autoridades federales en coordinación con las del Gobierno del Distrito Federal.

Derivado de lo anterior, los dirigentes del movimiento magisterial decidieron trasladar su plantón al Monumento a la Revolución y se instalaron ahí el día 14 de septiembre.

Por estos hechos el día de hoy las afectaciones registradas en la Plaza de la República van desde los daños a la plaza y su mobiliario hasta los de orden económico, derivado de las pérdidas económicas de comercios y negocios que vinieron mermando sus actividades derivado precisamente del plantón instalado.

Ante tal hecho diversos comerciantes ubicados en las inmediaciones del Monumento a la Revolución comenzaron a sufrir afectaciones económicas e inmediatamente decidieron manifestar su inconformidad a través de las distintas asociaciones y cámaras a las que se encuentran agremiados, solicitando dos cosas: el retiro de los maestros y apoyos con estímulos fiscales para compensar las afectaciones monetarias a sus propios negocios.

Un mes después de la instalación del plantón y como reacción a las posturas de los comercios, el Gobierno del DF a través del Secretario de Desarrollo Económico, el licenciado Salomón Chertorivski, ofreció créditos blandos de apoyo para los comercios, medida que fue aceptada, pero no era suficiente para conservar empleos y mantener abiertos los negocios afectados, ya que el flujo de visitantes no era suficiente para mantener los costos operativos, entre estos, el pago de deudas bancarias y obviamente con sus proveedores, que tuvieron que contraer para seguir laborando.

A pesar del apoyo descrito, los diputados locales del Partido Acción Nacional a través de distintas acciones legislativas levantamos la voz para pronunciarnos en contra de un apoyo marginal e insuficiente, así como de la falta de autoridad para retirar un conflicto que al margen de su origen afectaba a miles de ciudadanos, ya fueran comerciantes, peatones, automovilistas, trabajadores o vecinos de la zona.

Sin embargo, la autoridad local fue indiferente a nuestro llamado, así como lo fue también con las cámaras comerciales y asociaciones civiles de vecinos, inclusive hubo encuestas que colocaron la actuación del Gobierno del DF muy por debajo de lo que la sociedad capitalina esperaba de un gobierno que tenía escasos meses de haber iniciado su gestión.

Cabe señalar que las pérdidas derivadas del conflicto magisterial en el Monumento a la Revolución han sido cuantificadas en por lo menos 1 mil millones de pesos, esto de acuerdo a la Cámara Nacional de Comercio, Servicios y Turismo en Pequeño de la Ciudad.

Lo anterior derivado de que aproximadamente 350 establecimientos, entre comercios, restaurantes y hoteles, que generan 1 mil 500 empleos, fueron severamente afectados.

El grupo parlamentario de Acción Nacional exhorta al Gobierno del Distrito Federal a ser sensible con las necesidades que han manifestado los comerciantes y apoyarlos con una política fiscal mediante subsidios, así como créditos y recursos a fondo perdido tomados precisamente del Fondo de Capitalidad. Todo esto en lo que respecta al tema de los comercios.

Sin embargo, no podemos omitir pronunciarnos a favor de que se sancionen a aquellas personas que están violentando y afectando el Monumento con las medidas contempladas en los distintos ordenamientos jurídicos de la ciudad.

Ya fue suficiente la impunidad, comprendemos y asumimos que toda persona tiene derecho a manifestarse libre y pacíficamente. Lo que no asumimos es la tolerancia e impunidad que ha imperado en la zona y que francamente a nosotros y a miles de ciudadanos nos tiene con un mal sabor de boca en lo que respecta a la actuación del Gobierno del Distrito Federal. La cero tolerancia comienza precisamente en castigar este tipo de actos con medidas ejemplares que no rebasan ningún derecho humano y que respetan el Estado de Derecho Capitalino.

En ese sentido, el resolutivo del punto de acuerdo:

Primero.- Se exhorta respetuosamente al Jefe de Gobierno del DF a elaborar un acuerdo con carácter general que apoye por la vía del gasto fiscal a los

negocios ubicados en las inmediaciones del Monumento a la Revolución, mismos que han sido afectados por el plantón de la CNTE.

Segundo.- Se exhorta respetuosamente al Jefe de Gobierno del DF a que una vez que se conozcan las reglas de operación del Fondo de Capitalidad gire sus instrucciones a quien corresponda a fin de que por lo menos el 10% del monto de este fondo se destine para financiar proyectos que estimulen, incrementen y compensen a los negocios ubicados en las inmediaciones del Monumento a la Revolución que han sido afectados por el conflicto magisterial de la CNTE.

Tercero.- Se exhorta al Gobierno del Distrito Federal a que realice un estudio pormenorizado sobre la cuantificación de los daños ocasionados por los integrantes de la CNTE y quienes hayan llevado a cabo el plantón en la Plaza de la República desde el mes de agosto pasado y que lo envíe a esta Asamblea para su conocimiento a la brevedad.

Cuarto.- Se exhorta al Gobierno del Distrito Federal haga del conocimiento de todos los integrantes de esta Asamblea Legislativa de manera detallada el programa de rehabilitación de la Plaza Bicentenario y/o Plaza de la República, en el cual se deberá incluir fechas de intervenciones, obras y trabajos de recuperación y esos costos.

Por último, se exhorta al Gobierno del Distrito Federal informe de manera detallada a esta honorable Asamblea sobre todas las acciones jurídicas y administrativas pertinentes que está tomando en contra de los responsables de los daños ocasionados a las inmediaciones del Monumento a la Revolución.

Es cuanto, diputado Presidente. Muchas gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado Héctor Saúl Téllez. En términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Diputación Permanente en votación económica si la propuesta presentada por el diputado Héctor Saúl Téllez Hernández se considera de urgente y obvia resolución.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Diputación Permanente si la propuesta se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

No se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- En consecuencia se turna la propuesta para su análisis y dictamen a la Comisión de Hacienda.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo por el que se exhorta al Jefe del Servicio de Administración Tributaria publique el listado de personas a las que se les hubiere condonado algún crédito fiscal y cumpla con las sugerencias de la Procuraduría de la Defensa del Contribuyente, correspondiente a las excepciones al secreto fiscal, se concede el uso de la Tribuna al diputado Héctor Saúl Téllez Hernández, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

EL C. DIPUTADO HÉCTOR SAÚL TÉLLEZ HERNÁNDEZ.- Muchas gracias. Con su permiso, diputado Presidente.

Por principio las autoridades tributarias están obligadas a guardar absoluta reserva respecto a las declaraciones y datos suministrados por los contribuyentes o por terceros con ellos relacionados, así como los obtenidos en el ejercicio de las facultades de comprobación.

Sin embargo, como resultado de diversas reformas al Código Fiscal de la Federación, publicadas en el Diario Oficial el pasado 9 de diciembre de 2013, se autorizó a las autoridades tributarias publicar información de los contribuyentes que se encontraran en diversas situaciones irregulares para incrementar la transparencia tributaria.

Las excepciones al secreto fiscal que establece el Código Fiscal en su artículo 69 son las siguientes:

- 1.- A las que tengan a su cargo créditos fiscales firmes.
- 2.- A las que tengan a su cargo créditos fiscales determinados y siendo exigibles no se encuentren pagados o garantizados.
- 3.- A los que estando inscritos en el Registro Federal de Contribuyentes se encuentran como no localizados.

4.- A los que tengan sentencia condenatoria ejecutoria respecto a la comisión de un delito fiscal.

5.- A los que se tenga a su cargo créditos fiscales que hayan sido afectados en los términos de ley.

Por último el más importante que dice, que es el 6, a los que se les hubiere condonado algún crédito fiscal.

Como resultado de esta reforma, desde principio de este mes el Servicio de Administración Tributaria, el SAT, ha publicado en su página de Internet a los contribuyentes que se encuentran en los supuestos antes mencionados, pero con excepción de a quienes se les ha condonado algún crédito fiscal sin justificación alguna.

El jefe del SAT, el señor Aristóteles Sandoval, ha aplicado retroactiva y discrecionalmente el Código Fiscal de la Federación. Cabe destacar que esta reforma al marco fiscal de nuestro país fue impulsada por la sociedad civil para transparentar el quehacer gubernamental en esta materia.

La opacidad y discrecionalidad que acompañan a las condonaciones fiscales normalmente vienen cobijadas por grandes intereses de fuertes grupos de poder, por lo que la no publicación de las personas beneficiadas con las condonaciones hace ineficaz la parte más relevante precisamente de esa reforma.

Por lo hasta aquí expuesto, es inexplicable el doble rasero que ha aplicado el jefe del SAT, ya que por un lado aplica retroactivamente todos los puntos de la reforma, pero deja para después la publicación de las condonaciones fiscales.

La propia Procuraduría de la Defensa del Contribuyente ha sugerido al SAT desde el 9 de enero de este año que no ha haga distinción en la aplicación retroactiva de los supuestos de excepción del secreto fiscal y que a efecto que privilegie la transparencia, la sugiere al SAT que publique los datos de los contribuyentes a los que se les hayan cancelado o se les hubiere condonado créditos fiscales.

En adición a esta recomendación, la PRODECON, la Procuraduría de Defensa del Contribuyente, sugirió al SAT lo siguiente:

Primero.- Que notifique a cada uno de los contribuyentes mediante resolución debidamente fundada y motivada, las razones por las que aparecen en el listado de relación de contribuyentes incumplidos en la que indique las causas particulares por las cuales decidió incluirlos en dicho listado.

Segundo.- Que modifique el criterio que actualmente aplica para considerar como no localizados a los contribuyentes exhibidos y consecuentemente elimine el SAT de la relación de contribuyentes incumplidos a todos aquellos causantes que no se localizaron en alguna o algunas ocasiones en su domicilio fiscal, pero que no presentan incumplimiento sistemático de sus obligaciones.

Las anteriores sugerencias de la PRODECON han sido el resultado de un clamor ciudadano por la deficiente aplicación de las reformas fiscales en transparencia gubernamental, por lo que el día de hoy los beneficios esperados con esta reforma hacen agua principalmente para conocer los beneficiarios de las condonaciones multimillonarias.

Por lo expuesto someto a consideración del Pleno de la Diputación Permanente de esta honorable Asamblea Legislativa del Distrito Federal, con carácter de urgente y obvia resolución la siguiente proposición con punto de acuerdo:

Único.- Se exhorta al jefe del Servicio de Administración Tributaria, a que publique en la página oficial el listado de personas a las que se les hubiere condonado algún crédito fiscal y cumpla con las sugerencias de la Procuraduría de la Defensa del Contribuyente, contenidas en el expediente 1-5-B/2014 correspondiente a las excepciones al secreto fiscal.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado. En términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Diputación Permanente en votación económica si la propuesta presentada por el diputado Héctor Saúl Téllez Hernández se considera de urgente y obvia resolución.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Diputación Permanente si la propuesta se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

No se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Túrnese para su análisis y dictamen a la Comisión de Hacienda.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo por la que se solicita al Secretario de Finanzas del Distrito Federal remita a este Organismo Legislativo un informe a través del cual detalle los actos que llevará a cabo sobre los recursos obtenidos por derechos especificados en el Código Fiscal, destinados al Registro Público de la Propiedad durante el ejercicio fiscal corriente, se concede el uso de la tribuna al diputado Christian Damián Von Roehrich de la Isla, a nombre de la diputada Isabel Priscila Vera Hernández, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

EL C. DIPUTADO CHRISTIAN DAMIAN VON ROEHRICH DE LA ISLA.- Con su venia diputado Presidente.

El pasado 6 de diciembre del 2013 el Registro Público de la Propiedad y del Comercio del Distrito Federal presentó una propuesta de recaudación de ingresos para la asignación de dicha dependencia. En el citado documento hace mención sobre los ingresos por aprovechamientos de la aplicación automática. Mencionaron que para el ejercicio fiscal 2013 en la fracción III del Artículo 208 del Código Financiero, del Código Fiscal, estableció una cuota anual por derechos de conexión y servicios de vinculación remota al Sistema Integral de Información Registral del Registro Público de la Propiedad, en donde 27 mil 987 pesos era sin duda este cobro, este aprovechamiento, sin embargo argumentaron que dicha cuota resultaba insuficiente en relación a los recursos que habrían de destinarse para la prestación de este innovador servicio registral, el cual representa un ahorro significativo en los gastos de operación de las Notarías, así como el tiempo de inscripción de los actos jurídicos involucrados.

Derivado de lo anterior realizaron una propuesta para en el 2014 este derecho se incrementara en 55 mil 974 pesos, como pago anual por conexión y servicio de vinculación remota, proyectando que de ser solicitada por cada uno de las 250 Notarías Públicas del Distrito Federal, se reflejaría en un ingreso anual de

13 millones 993 mil 500 pesos, suficiente para cubrir el pago de la nómina de prestadores de servicios profesionales contratados bajo el régimen de honorarios.

Atendiendo a lo anterior, se realizó la propuesta concreta durante las mesas de trabajo del Presupuesto 2014, misma que fue atendida, reflejándose en un incremento de 30 mil 125 pesos en relación al ejercicio fiscal 2013, quedando en 58 mil 112 pesos.

Ahora bien, sobre los derechos por concepto de servicios que presta el Registro Público de la Propiedad y de Comercio en la propuesta de recaudación presentada por dicha dependencia, hicieron referencia al certificado de existencia o inexistencia, limitaciones de dominio y administraciones preventivas, el cual para el ejercicio fiscal de 2013 establecía en la fracción I del Artículo 198 del Código Fiscal una cuota de 485 pesos, misma que consideraron insuficiente y solicitaron se adicionara una cuota por servicio extraordinario equivalente a 970 pesos. Dentro de su proyección mencionaron que mensualmente se expiden en promedio 14 mil 700 certificados y considerando que estos 3 mil 675 se solicitan para el mismo día, se podrían recaudar 3 millones 564 mil 500 pesos de forma mensual y estos recursos exceden seriamente y sin duda canalizados a un Fideicomiso para la Modernización del Registro Público de la Propiedad y del Comercio.

En otro orden de ideas, pero de igual concerniente a recursos que habrán de destinarse a la multicitada dependencia, tenemos aquellos que se derivan de la adición de las fracciones V y VI de los Artículos 235 del Código Fiscal del Distrito Federal para este ejercicio 2014, el cual establece por solicitud de modificación de los programas el que el Organismo de Representación Ciudadana o de una dependencia, órgano o entidad de la administración pública o una dependencia o entidad de la administración pública del Distrito Federal o Federal, se pagará un derecho de 4 mil 686 pesos.

En lo que refiere a las solicitudes de modificación para cambiar los usos de suelo urbano en predios particulares para destinatarios o comercios, servicios de bajo impacto urbano o la micro y pequeña empresa, habrá de pagarse por conceptos de derecho 2 mil 343 pesos, recursos que como se citó al inicio del

presente párrafo, también habrán de destinarse al Registro Público de la Propiedad.

Toda vez que la recaudación programada para este ejercicio fiscal por el Registro Público de la Propiedad y de Comercio asciende a varios millones de pesos, es necesario que la Secretaría de Finanzas informe a este órgano legislativo los mecanismos de distribución y control que tendrá sobre dicho recurso.

Que es necesario que la Secretaría de Finanzas informe de manera detallada cuál es el recurso real que se tiene proyectado para la multicitada recaudación, toda vez que se ha manejado distintas cifras, lo que genera confusión e incertidumbre al momento de querer fiscalizar estos ingresos por derechos.

Que la asignación presupuestal es como bien se sabe la herramienta de la política económica más importante de un gobierno, pues refleja las prioridades económicas y sociales en términos monetarios. En estos presupuestos es donde se plasman las decisiones que determinan cómo y en qué serán gastados los recursos asignados.

Por lo anterior expuesto y fundado, someto a consideración de este órgano legislativo el siguiente punto de acuerdo que se solicita al Titular de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Distrito Federal, remita a este órgano legislativo un informe a través del cual detalle el importe de los recursos que se planean recaudar por concepto del pago de derechos contenidos en las fracciones V, VI del artículo 235, así como de la fracción III del artículo 208 y fracción I incisos A) y B) del artículo 198 del Código Fiscal del Distrito Federal.

Por último, se solicita al Titular de la Secretaría de Finanzas del Distrito Federal, remita a este órgano legislativo un informe a través del cual detalle el calendario en el que habrá de asignar al Registro Público de la Propiedad y del Comercio los recursos recaudados por el pago de derechos descritos en el resolutive primero del presente instrumento legislativo.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado Von Roehrich de la Isla. En términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la

Diputación Permanente en votación económica, si la propuesta presentada por el diputado Christian Damián Von Roehrich de la Isla, se considera de urgente y obvia resolución.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Diputación Permanente si la propuesta se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

No se considera de urgente y obvia resolución, señor diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado Secretario. En consecuencia se turna para su análisis y dictamen a las Comisiones Unidas de Hacienda y Registral y Notarial.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo mediante el cual se exhorta al Secretario de Finanzas del Distrito Federal información relativa al Fideicomiso que administrará los recursos obtenidos por el Sistema de Transporte Colectivo Metro por el incremento de la tarifa, se concede el uso de la Tribuna al diputado Héctor Saúl Téllez Hernández, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

EL C. DIPUTADO HECTOR SAUL TELLEZ HERNANDEZ.- Muchas gracias, diputado Presidente.

Compañeras y compañeros diputados:

El Metro de la Ciudad de México es el sistema de transporte público que sirve a extensas áreas del Distrito Federal, así como también parte del Estado de México, transportando aproximadamente a 1 mil 608 millones .8 millones de usuarios al año.

En los pasados meses de noviembre y diciembre escuchamos en diversas ocasiones al Gobierno del Distrito Federal decir y hablar sobre la necesidad de aumentar la tarifa del Metro con el fin de poner más trenes en servicio para reducir las aglomeraciones, mejorar los tiempos de traslados y recorridos, darles mantenimiento para poder viajar en mejores condiciones a los usuarios, incorporar por lo menos a 1 mil policías más que dieran servicios de seguridad

en toda la red del Metro evitando así el comercio informal y los vagoneros, entre otras situaciones, al interior del Sistema de Transporte Colectivo Metro.

Derivado de lo anterior, el Gobierno del DF tomó la decisión el pasado 7 de diciembre y publicó en la Gaceta Oficial el acuerdo por el que se emitía la resolución que determinaba el importe de la tarifa aplicable al Sistema de Transporte Colectivo Metro, a través del cual el Ejecutivo Local llevó a cabo el incremento de la tarifa del Metro de 3 a 5 pesos por viaje.

Ahora bien, el citado acuerdo establece en su Considerando Tercero la constitución de un Fideicomiso con el fin de que reciba y administre los recursos adicionales provenientes del incremento señalado con el fin de vigilar que se destinen a atender los requerimientos señalados.

Asimismo, el pasado 22 de diciembre en conferencia de prensa el propio Director General del Metro y el Secretario de Finanzas de esta ciudad anunciaron la creación del Fideicomiso Maestro para transparentar el uso y aprovechamiento de recursos adicionales que se tendrán por el incremento en el precio del boleto, sin especificar una fecha concreta para su establecimiento y creación. Sin embargo, en dicha conferencia mencionaron que en este mes se harán las primeras licitaciones para comenzar a rehabilitar la Línea 1 y se firmará un convenio con una compañía de París para iniciar los estudios sobre la misma, además de que en breve se anunciarán el fallo de la licitación para adquirir escaleras eléctricas, ventiladores y el nuevo sistema de radiocomunicación.

Derivado de lo anterior, resulta indispensable establecer dicho fideicomiso con el fin de actuar de manera transparente y congruente y así generar certeza con los ciudadanos de que los recursos obtenidos por el incremento en el Metro serán utilizados únicamente para los fines que fueron señalados.

Derivado de lo anterior, solicito amablemente se exhorte al Secretario de Finanzas de esta ciudad para que en un máximo de 10 días naturales, a partir de la recepción del presente documento, envíe un informe sobre la fecha en que se instalará el mencionado Fideicomiso.

Segundo.- Que en el informe de referencia el Secretario también informe el monto de los ingresos adicionales que ha recibido el Sistema de Transporte

Colectivo Metro desde el pasado 13 de diciembre de 2013 y en su caso el destino de los ingresos que se ha obtenido a partir de este ingreso.

Muchas gracias, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado. En términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Diputación Permanente en votación económica si la propuesta presentada por el diputado Héctor Saúl Téllez Hernández se considera de urgente y obvia resolución.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Diputación Permanente si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

No se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado Secretario. En consecuencia, se turna para su análisis y dictamen a las Comisiones de Hacienda y de Movilidad, Transporte y Vialidad.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Secretaría de Seguridad Pública del Distrito Federal información relativa a la seguridad en las inmediaciones de los hospitales de la ciudad, se concede el uso de la Tribuna al diputado Héctor Saúl Téllez Hernández, a nombre de la diputada Olivia Garza de los Santos, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

EL C. DIPUTADO HÉCTOR SAÚL TÉLLEZ HERNÁNDEZ.- Con su permiso, diputado Presidente.

En representación de la diputada Olivia Garza de los Santos, presento a su consideración el presente punto de acuerdo.

El pasado 25 de noviembre de 2013 el periódico El Economista publicó que un grupo de delincuentes disfrazados de galenos, con batas blancas y credenciales apócrifas, ingresaron al Instituto Nacional de Rehabilitación en Tlalpan e intentaron sorprender a custodios de la empresa SEGURITEC,

quienes iban a surtir efectivo a un cajero y respondieron la agresión con disparos de arma de fuego.

Los hechos ocurrieron a las 2:25 de la tarde, según documentó la Secretaría de Seguridad Pública del Distrito Federal. Como resultado fallecieron lamentablemente 5 personas, 4 de ellos presuntos delincuentes y 1 custodio de esa empresa, quienes llegaron a bordo de la unidad 7489, 2 custodios más están aún lesionados.

La balacera al interior del hospital ubicado en la calzada México-Xochimilco número 289 colonia Arenal de Guadalupe delegación Tlalpan, provocó una alerta en la ciudad que involucró también a elementos de la Policía Federal y de Investigación Ministerial por ser un centro federal.

La Secretaría de Seguridad Pública del Distrito Federal reportó que los responsables del ilícito ingresaron al Instituto Nacional de Rehabilitación por una salida de emergencia que da hacia Periférico y avanzaron aproximadamente 200 metros hasta la zona del cajero que utilizan comúnmente los empleados de este centro hospitalario.

Durante los hechos los custodios de seguridad privada de SEGURITEC realizaban una recarga de cartuchos de dinero y fueron sorprendidos por los delincuentes, y tras un enfrentamiento el custodio Carlos Castro murió al recibir disparos en el cuello y en el tórax.

Considerando la importancia que debe significar a las autoridades capitalinas el garantizar la integridad y seguridad de los habitantes del DF y dados los acontecimientos violentos que se presentaron al interior de un centro hospitalario al sur de la ciudad, situación que por su impacto en la sociedad nos debe ocupar por su gravedad y toda vez que la Ley Orgánica de la Secretaría de Seguridad Pública del DF dispone lo que a continuación se enuncia como atribuciones de la propia Secretaría, en su artículo 8° dice lo siguiente:

El Secretario ejercerá sus atribuciones por sí o por conducto de las unidades administrativas y policiales adscritas a la Secretaría, además de las establecidas en la Ley Orgánica y el Reglamento Interior, los titulares de las secretarías tienen las siguientes: I. La representación, trámite y resolución de los asuntos competencia de la Secretaría. II. Ejercer el mando directo de la

policía. VII. Someter a la consideración del Jefe de Gobierno la división del Distrito Federal en áreas geográficas de atención, así como el nombramiento y remoción de los servidores públicos de la policía responsables de las mismas. X. Informar permanentemente al Jefe de Gobierno respecto de la situación que guarda la fuerza pública en el Distrito Federal. XII. implementar de acuerdo a los ordenamientos aplicables las políticas que en materia de seguridad pública, tránsito y vialidad establezca el Jefe de Gobierno.

El mencionado marco jurídico dispone que es obligación de la referida autoridad disuadir y prevenir la comisión de ilícitos en esta ciudad.

Es de suma importancia conocer si existen programas preventivos por parte de la Secretaría de Seguridad Pública con la finalidad de que se eviten estos hechos delictivos como los suscitados en la delegación Tlalpan, así como de las acciones que se tomaron derivado de estos acontecimientos.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, someto a consideración de esta Diputación Permanente de la honorable Asamblea Legislativa del Distrito Federal, con carácter de urgente y obvia resolución, la siguiente proposición con punto de acuerdo:

Se exhorta a la Secretaría de Seguridad Pública del Distrito Federal informe si cuenta con un programa preventivo de seguridad en las inmediaciones de los hospitales y centros de salud en la Ciudad de México, para que se eviten hechos delictivos como los suscitados en la delegación Tlalpan, así como las acciones que se tomaron derivado de los acontecimientos lamentables que sucedieron en esa fecha.

Muchas gracias, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado. En términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Diputación Permanente en votación económica si la propuesta presentada por el diputado Héctor Saúl Téllez Hernández se considera de urgente y obvia resolución.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Diputación Permanente si la propuesta se

considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar a la Diputación Permanente en votación económica si es de aprobarse la propuesta a discusión.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Diputación Permanente si es de aprobarse la propuesta sometida a su consideración. Los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo por el que se exhorta a la delegado en Iztacalco, implemente las acciones necesarias a fin de reforzar la seguridad patrimonial de quienes acuden a conciertos y todo tipo de eventos masivos al interior del Palacio de los Deportes en su demarcación, se concede el uso de la Tribuna al diputado Christian Damián von Roehrich de la Isla, a nombre de la diputada Olivia Garza de los Santos, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

EL C. DIPUTADO CHRISTIAN DAMIÁN VON ROEHRICH DE LA ISLA.- Con su venia, diputado Presidente.

En representación de la diputada Olivia Garza de los Santos, presento a su consideración el presente punto de acuerdo.

En el Palacio de los Deportes, según innumerables quejosos y denunciantes, se han presentado robos dentro de los conciertos y eventos masivos, principalmente a jóvenes, por lo que es de suponerse que existen pequeñas

bandas organizadas que se dedican a este lamentable fin. Destacan robos a teléfonos celulares, carteras, monederos y diversos aparatos electrónicos.

El Palacio de los Deportes es una arena de la Ciudad de México, actualmente recinto de eventos como conciertos, ferias, exposiciones, incluso celebraron corridas de toros en los años 1976 y 1987; construido para los Juegos Olímpicos de 1968, que tiene una capacidad actual de 17 mil 800 asientos, para eventos deportivo y operados por el Grupo Cine. Este citado en el cual este recinto en términos generales es un evento que aglomera a mucha gente para eventos masivos, contempla la permanencia de una multitud dentro de un espacio confinado y por un tiempo limitado, con un propósito común que en ocasiones deriva de una alteración emocional, lo que a su vez propicia el abandono de los valores personales y la conciencia individual, por un comportamiento de alguna manera irracional, donde estos eventos masivos comprenden una amplia gama de espectáculos desde deportivos, musicales, artísticos, hasta celebraciones particulares.

Por tal motivo los riesgos en un evento masivo no provienen únicamente de las deficiencias de las estructuras en donde se lleva a cabo para facilitar la permanencia o tráfico de las personas, sino también del comportamiento de la multitud presente, ya que como lo establece el modelo Henrich, sólo el factor humano es quien provoca los actos y condiciones de riesgo que derivan en accidentes y que a su vez generan las lesiones de las personas y los daños a las propiedades.

En principio las medidas y previsiones de seguridad de un evento masivo pretenden proteger a las personas presentes así como preservar la integridad de las propiedades que son parte y se encuentran en el lugar del evento.

Para tal propósito se debe contemplar e integrar dos ámbitos: los que se enfocan a evitar riesgos y que corresponden al campo de la seguridad física y protección civil y los que se enfocan a evitar daños y que corresponden al campo de la seguridad funcional.

Proporcionar seguridad a eventos masivos es una tarea compleja que no puede reducirse a la simplicidad de exigir el cumplimiento de normas o aglutinar fuerzas de masas para disuadir y contener a la multitud de un

comportamiento desordenado, soluciones de fuerza contra fuerza en que alguien parece ganar, pero al final de todo, todos pierden. Se requiere de algo más, se requiere de inteligencia y sin duda atributos de lo racional que siempre han prevalecido sobre la fuerza bruta, condición típica de lo irracional.

Existen diversas averiguaciones previas al respecto y diversas personas han señalado haber sido víctimas de robos a celulares y pertenencias personales en conciertos y eventos masivos al interior del mencionado Palacio de los Deportes, hechos que en múltiples gestiones ciudadanas se ha dado con motivo por el cual resulta necesario que las empresas que organizan este tipo de eventos masivos refuercen las medidas de seguridad a fin de disuadir la comisión de ilícitos al interior de los mismos.

Por lo anterior expuesto y fundado someto a consideración del Pleno de esta honorable Asamblea Legislativa del Distrito Federal con carácter de urgente y obvia resolución la siguiente proposición con punto de acuerdo.

Por el que se exhorta a la Jefa Delegacional en Iztacalco para instrumentar acciones de verificación de los permisos referentes a la seguridad patrimonial de quienes acuden a conciertos y todo tipo de eventos masivos al interior del Palacio de los Deportes y el Foro Sol, ambos en su demarcación.

Es cuanto diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias diputado. En términos de lo dispuesto por el Artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Diputación Permanente en votación económica si la propuesta presentada por el diputado Christian Damián Von Roehrich de la Isla se considera de urgente y obvia resolución.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Diputación Permanente si la propuesta se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

No se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias diputado Secretario. En consecuencia se turna para su análisis y dictamen a la Comisión de Administración Pública Local.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo por el que se exhorta a diversas autoridades a iniciar los procedimientos respectivos con el fin de ejercer la custodia del folio real del predio ubicado en Lapislázuli número 39 colonia Estrella delegación Gustavo A. Madero, se concede el uso de la Tribuna al diputado Héctor Saúl Téllez, a nombre de la diputada María Gabriela Salido Magos, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

EL C. DIPUTADO HECTOR SAUL TELLEZ HERNANDEZ.- Con su permiso diputado Presidente.

En primera instancia quisiera agradecer la presencia de los vecinos de la colonia Estrella, muchas gracias por acompañarnos.

Los diputados tenemos la noble tarea de representar los intereses legítimos de los ciudadanos, pero ante todo velar por la salvaguarda de la integridad, la vida y el patrimonio de los habitantes de la Ciudad. Para lograrlo se debe reconocer que ha existido la voluntad de crear y modificar diversos ordenamientos legales a fin de establecer un marco preciso que regule diversas actividades en la Ciudad de México.

No obstante es necesario recordar que las reformas por sí solas no son suficientes para transformar la realidad de quienes corren peligro en su integridad, vida o patrimonio y es precisamente en esos momentos cuando mayor debe de ser el esfuerzo que realicemos en esta Asamblea para materializar los propósitos y las tareas que la Carta Magna nos ha encomendado.

Resulta más que necesario que la autoridad reaccione con firmeza y contundencia ante situaciones como la que se plantea en el punto de acuerdo que se pone hoy a su consideración para frenar las construcciones ilegales que afectan a los ciudadanos y que las constructoras responsables no han encontrado nada que les impida continuar llevando a cabo actividades ilícitas.

Desde mediados del año 2013, vecinos de la calle Lapislazuli colonia Estrella en la delegación Gustavo A. Madero, acudieron a diversas autoridades a denunciar la construcción irregular de un inmueble de 6 niveles que viola

flagrantemente las normas de construcción y protección civil, encontrándose además mal construido, presentando una evidente inclinación y hundimiento, situación que ha dañado de forma irreparable las casas que se encuentran a su alrededor de este inmueble y que ha colocado en grave peligro a las familias que viven en ellas. Además no quisiera omitir el daño al medio ambiente que se ha causado debido a la tala y destrucción de dos árboles que se encontraban frente a esta construcción.

La construcción ubicada en la Lapislazuli número 39 colonia Estrella delegación Gustavo A. Madero, contraviene la zonificación H3/20, habitacional 3 niveles, 20 por ciento de área libre y densidad media, señalado en el programa delegacional de desarrollo urbano para la delegación Gustavo A. Madero, toda vez que en dicho predio existe una construcción de 6 niveles, sin contar con un certificado que acredite su legalidad.

De acuerdo al Programa Delegacional de Desarrollo Urbano de la Delegación Gustavo A. Madero, publicado en la Gaceta el día 12 de agosto de 2010, en este predio únicamente se permite el uso de suelo para vivienda unifamiliar y plurifamiliar Garitas y casetas de vigilancia.

Desde el 3 de julio de 2013, en el inmueble se encuentran numerosos sellos de suspensión y clausura de la obra, colocados por el Instituto de Verificación Administrativa del Distrito Federal, mismos que han sido arrancados o ignorados por los propietarios, brincando la puerta para continuar con la peligrosa construcción.

Por lo anteriormente expuesto y fundado y con la finalidad de proteger la integridad, vida y patrimonio de los ciudadanos del DF, así como proteger al medio ambiente y en cumplimiento de las normas emitidas por esta Soberanía, someto a consideración de este órgano legislativo, con carácter de urgente y obvia resolución, el siguiente punto de acuerdo que establece lo siguiente:

Primero.- Se exhorta al Instituto de Verificación Administrativa del DF, a la delegación Gustavo A. Madero, a la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda, a la Procuraduría Ambiental y del Ordenamiento Territorial a que inicien los procedimientos respectivos con el fin de ejercer la custodia del folio

real del predio ubicado en la calle Lapislazuli número 39 colonia Estrella en la Delegación Gustavo A. Madero, Distrito Federal.

Segundo.- Se exhorta a las autoridades citadas en el punto anterior, dar vista al Ministerio Público y presentar la denuncia respectiva contra el propietario del inmueble por considerar que los hechos son constitutivos de delito.

Muchas gracias, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado. En términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Diputación Permanente en votación económica, si la propuesta presentada por el diputado Héctor Saúl Téllez Hernández, se considera de urgente y obvia resolución.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Diputación Permanente si la propuesta se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

No se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado Secretario. En consecuencia, se turna para su análisis y dictamen a la Comisión Registral y Notarial.

Se informa que se recibió una propuesta con punto de acuerdo para exhortar al licenciado Azael Ruiz Ortega, Subsecretario del Sistema Penitenciario; así como al doctor Armando Ahued Ortega, Secretario de Salud, ambos del Distrito Federal, para que remitan a esta Soberanía de manera inmediata la información que se solicita relativa con la aplicación de la Vacuna contra el Virus del Papiloma Humano en los Centros de Reclusión ubicados en el Distrito Federal, suscrita por el diputado Marco Antonio García Ayala, del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional. Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 50 fracciones IV y V de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, 28 y 32 del Reglamento para su Gobierno Interior, se turna para su análisis y dictamen a la Comisión de Salud y Asistencia Social, con opinión de la Comisión Especial de Reclusorios.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo para exhortar respetuosamente al Presidente de la Comisión Especial de Límites Territoriales de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal para que en el ámbito de su competencia verifique los límites territoriales de la Colonia Juventud Unida en la delegación Tlalpan, se concede el uso de la Tribuna al diputado Carlos Hernández Mirón, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

EL C. DIPUTADO CARLOS HERNÁNDEZ MIRÓN.- Muchas gracias, diputado Presidente. Con su permiso.

El suscrito diputado, con fundamento en los artículos 13 fracción II, 17 fracción VI de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal y 132 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, me permito someter a los integrantes de esta Diputación Permanente la propuesta con punto de acuerdo para exhortar respetuosamente al Presidente de la Comisión de Límites Territoriales de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal para que verifique los límites territoriales de la Colonia Juventud Unida en la Delegación Tlalpan.

Por economía parlamentaria solicito sea incorporado íntegro en el Diario de los Debates el presente documento, al cual sólo daré lectura a los puntos medulares.

El territorio capitalino se divide en 16 Organos Político Administrativos, por un Jefe Delegacional o Jefa Delegacional, el cual no cuenta con cabildos; en su lugar la Ley de Participación Ciudadana del Distrito Federal contempla la conformación de Comités Ciudadanos por unidades territoriales.

La delegación de Tlalpan es una de las 16 delegaciones del Distrito Federal, territorio que representa el 20.7 por ciento del área del Distrito Federal, siendo la delegación con mayor extensión territorial. Más del 80 por ciento de su territorio es suelo de conservación, ofreciendo importantes servicios ambientales.

La Delegación de Tlalpan cuenta con 8 pueblos originarios denominados: Parras el Guarda, San Miguel Topilejo, San Miguel Ajusco, Santo Tomás Ajusco, la Magdalena Petlacalco, San Miguel Xicalco, San Andrés Totoltepec,

San Pedro Mártir. Dentro de este último pueblo se encuentra ubicada la Colonia denominada Juventud Unida. Colindando en una parte con la colonia Fuentes de Tepepan y otra por parte de la Colonia Ejidos de San Pedro Mártir. Algunos vecinos de dicha colonia han tenido problemas con la situación de su domicilio ya que en documentos oficiales se anota la Colonia Juventud Unida y en otros documentos oficiales aparece el domicilio como Colonia Fuentes de Tepepan y otros más con Ejidos de San Pedro Mártir, ocasionando con esto varias confusiones en el domicilio correcto y sea impedido realizar algunos trámites administrativos, motivo por el cual se solicita de manera respetuosa se realice una revisión sobre los límites y colindancias de la colonia Juventud Unida en la Delegación Tlalpan y una vez aclarada la situación, se realice la corrección a los documentos por las instancias correspondientes.

La presente solicitud se hace en virtud de que un grupo de vecinos de la colonia Juventud Unida de la Delegación Tlalpan tiene la incertidumbre de la correcta denominación de su domicilio, motivo que les ha impedido realizar trámites y estar confundidos en el nombre de la colonia donde se encuentra su domicilio.

Por lo cual definimos un punto de acuerdo:

Unico.- Se exhorta respetuosamente al Presidente del Comité de Límites Territoriales de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal para que verifique los límites territoriales de la Colonia Juventud Unida en la delegación Tlalpan.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias, diputado Carlos Hernández Mirón. En términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Diputación Permanente en votación económica si la propuesta presentada por el diputado Carlos Hernández Mirón se considera de urgente y obvia resolución.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Diputación Permanente si la propuesta se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, señor diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado Secretario. Está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

En tal virtud, proceda la Secretaría a preguntar a la Diputación Permanente en votación económica si es de aprobarse la propuesta a discusión.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se consulta a la Diputación Permanente si es de aprobarse la propuesta sometida a su consideración. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias, diputado. Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo mediante el cual se solicita a la Secretaría de Energía que informe sobre el diagnóstico, avance, problemática y metas alcanzadas por el Fideicomiso para la Reposición de Activos de la Industria de Gas LP en el Distrito Federal y su Zona Metropolitana, se concede el uso de la tribuna a la diputada Dione Anguiano Flores, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

LA C. DIPUTADA DIONE ANGUIANO FLORES.- Gracias, señor Presidente.

La suscrita diputada local Dione Anguiano Flores, integrante del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, con fundamento en los artículos 10 fracción XXI, 17 fracción VI, 58 fracción XVII de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, 84, 132 y 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, someto a consideración de la Diputación Permanente la siguiente propuesta con punto de acuerdo de urgente y obvia resolución, mediante el cual se solicita a la Secretaría de Energía que informe sobre el diagnóstico, avance, problemática y metas alcanzadas por el Fideicomiso para la Reposición de Activos de la Industria de Gas LP en el Distrito Federal y su Zona Metropolitana.

Antecedentes:

Primero.- En el Distrito Federal el 51% de los servicios que atiende el Heroico Cuerpo de Bomberos corresponde a emergencias relacionadas con fugas de gas LP. En promedio se registraron 660 fugas de gas mensualmente en la Ciudad de México, por lo que se ha constituido en un riesgo para la vida de las personas y sus bienes en nuestra ciudad.

Segundo.- En el 2011 el Gobierno Federal creó el Fideicomiso para la Reposición de Activos de la Industria de Gas LP, FIRAGAS, con el objetivo de reforzar la seguridad de los usuarios de este energético, además se creó con la finalidad de reemplazar el parque de cilindros y vehículos obsoletos utilizados para la distribución del gas LP.

De acuerdo con la Secretaría de Energía, hasta el 2013 se habían repuesto 2 millones de cilindros y reemplazados 1,100 vehículos distribuidores de gas LP.

Esta Secretaría informó el año pasado que con el fin de fortalecer la seguridad de esta industria, se continuará con la sustitución de cilindros y vehículos distribuidores, además a partir de noviembre de 2013 será posible invertir recursos en la renovación de tanques estacionarios y en el mantenimiento a vehículos y plantas de distribución.

Para cumplir con tal objetivo se incrementarán los recursos del fideicomiso mediante un ajuste de 2 centavos en el desliz mensual del precio del gas LP, que pasará de 7 a 9 centavos por kilogramo.

Entre las metas que la Secretaría de Energía desea cumplir en esta materia se encuentran:

- 1.- Reponer de manera gratuita para los usuarios 1 millón de cilindros obsoletos.
- 2.- Reponer al menos 20 mil tanques estacionarios en mal estado.
- 3.- Sustituir al menos 1 mil 500 autotanques por año.
- 4.- Llevar a cabo mensualmente el mantenimiento de todas las plantas de gas LP registradas en el país.

5.- Realizar mensualmente el mantenimiento a un tercio del parque vehicular de distribución restringido.

Tercero.- México ocupa el primer lugar en el mundo en el consumo de gas LP, el 70% de los hogares lo utiliza para sus necesidades básicas, se estima que existen en el mercado al menos 20 millones de cilindros, de los cuales 15 millones cumplen la norma oficial correspondiente, en tanto los 5 millones restantes no cumplen con tal norma, más del 90% de los cilindros utilizados corresponden a una capacidad de 20 y 30 kilogramos.

La demanda se estima en un promedio diario de casi 300 mil barriles diarios de gas LP, la región centro del país, integrada por los Estados de Hidalgo, Estado de México, Morelos, Puebla y Tlaxcala, junto con el Distrito Federal, representa el 45% de la demanda nacional, mientras que en la zona metropolitana del Valle de México representa el mayor consumo nacional con una tercera parte del total, lo cual hace que también sea la mayoría el número de consumidores de gas LP en todo el país, en el mercado de distribución se encuentra segmentado y geográficamente distribuido conforme al consumo, por lo que la mayoría de los distribuidores se encuentran instalados sobre la zona metropolitana del Valle de México. El Distrito Federal tiene una demanda diaria superior a los 30 mil barriles diarios de gas LP, sólo superada por el Estado de México con un volumen de venta superior de 50 mil barriles diarios. Esto lo puede comprobar la prospectiva de mercado de gas licuado de petróleo de 2001 a 2025, Secretaría de Energía de 2010.

Considerandos:

Primero.- Que la zona metropolitana del Valle de México es la región que más utiliza el consumo de gas LP a nivel nacional, por tanto es la zona que se encuentra expuesta a mayor riesgo frente al deterioro o incumplimiento de normas de los cilindros de gas LP, así como frente a los riesgos que pudiesen representar los vehículos que transportan los cilindros, autotanques y plantas procesadoras.

Segundo.- Que es necesario conocer y valorar los avances en el programa de sustitución de cilindros, tanques estacionarios, vehículos autotanques de gas LP, así como el progreso alcanzado en el mantenimiento de las plantas

ubicadas en la zona metropolitana del Valle de México, de manera particular en el Distrito Federal, sin olvidar la zona metropolitana, implica un riesgo compartido, dado que la utilización de la transportación, procesamiento y consumo se realiza de manera conjunta en esta zona.

Tercero.- Que la Asamblea Legislativa debe conocer y valorar los avances y alcances del fideicomiso para la reposición de activos de la industria de gas LP con el fin de garantizar la seguridad de las familias de la entidad.

Por lo anterior, se pone el siguiente punto de acuerdo de urgente y obvia resolución:

Unico. Será así lo que estoy solicitando que se vote: La Asamblea Legislativa del Distrito Federal, VI Legislatura, solicita a la Secretaría de Energía, que informe sobre el diagnóstico, avance, problemática y metas alcanzadas por el Fideicomiso para la Reposición de Activos de la Industria de Gas LP en el Distrito Federal y su Zona Metropolitana.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias diputada Dione Anguiano. En términos de lo dispuesto por el Artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Diputación Permanente en votación económica si la propuesta presentada por la diputada Dione Anguiano Flores se considera de urgente y obvia resolución.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Diputación Permanente si la propuesta se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias diputado Secretario. Está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

Al no existir, proceda entonces la Secretaría a preguntar a la Diputación Permanente en votación económica si es de aprobarse la propuesta a discusión.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Diputación Permanente si es de aprobarse la propuesta sometida a su consideración. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias diputado Secretario. Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo por el que se exhorta respetuosamente a las 16 Jefaturas Delegacionales del Distrito Federal a que informen a esta Honorable Soberanía los proyectos de obra para el mejoramiento de los mercados públicos en su demarcación proyectados para el ejercicio 2014 que se contemplan en el Presupuesto de Egresos de su demarcación, se concede el uso de la Tribuna al diputado Rubén Escamilla Salinas, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

EL C. DIPUTADO RUBEN ESCAMILLA SALINAS.- Buenas tardes a todas y a todos los diputados presentes.

Con su venia diputado Presidente.

Solicito se inserte de manera íntegra al Diario de los Debates la siguiente proposición con punto de acuerdo.

Durante el año pasado de manera conjunta con la Secretaría de Desarrollo Económico y la Comisión de Abasto y Distribución de Alimentos realizamos 15 mesas de trabajo con 15 Jefaturas Delegacionales, en las que les pedimos que nos pudieran informar cuál era la propuesta de presupuesto que estaban ellos pensando se pudiera invertir para este año en los 329 mercados que existen en esta Ciudad de México.

Quiero comentarles que de estas reuniones logramos convencer y sobre todo platicar y conjuntar a la Secretaría de Desarrollo Económico, a la Secretaría de Finanzas y a las Jefaturas Delegacionales para que de esta forma se pudiera empezar a hacer un proyecto de inversión que fuera un proyecto a largo plazo

que nos permitiera de alguna forma empezar a tratar de rescatar a los mercados públicos que existen en esta Ciudad de México.

Esta Ciudad de México siendo una de las más pobladas del mundo en la que se concentran alrededor de 4.3 millones de demandantes de productos en los distintos canales de distribución que existen, logramos que para el presupuesto de este año 2014 las Delegaciones pudiesen prever un presupuesto de 175.6 millones de pesos para llevar a cabo el mantenimiento preventivo y correctivo de estos inmuebles.

Asimismo logramos o se logró que la Secretaría de Desarrollo Económico considerara recursos por 15.6 millones de pesos para la protección y el fomento de los mercados públicos, así como de 12.2 millones de pesos para atender el rescate integral de *La Merced*.

Asimismo con un conjunto de acciones de inversión, se logró que en este ejercicio fiscal tanto las jefaturas delegacionales como la Secretaría de Desarrollo Económico, se lograra conjuntar un presupuesto de 203 millones de pesos, lo que nos lleva a tener una buena inversión para el rescate de los mercados de la Ciudad de México.

Nos propusimos también o fue un reto que se platicó con la Secretaría de Desarrollo Económico de poder buscar mayor presupuesto para la propia Secretaría y logramos que se le diera un presupuesto de cerca de 70 millones de pesos, por lo que nos lleva a tener más presupuesto para el mantenimiento preventivo y correctivo.

Habrà qué destacar que el Presupuesto que tiene la Secretaría de Desarrollo Económico, habrá qué bajarlo a cada una de las 16 jefaturas delegacionales para que de esta forma se busque como se puede intensificar el rescate de los mercados y es por eso que el día de hoy venimos a proponer que la propia Secretaría de Desarrollo Económico pueda instalar un comité de trabajo con las 16 jefaturas delegacionales en la que se pueda empezar a revisar de qué manera se va a aplicar todo este presupuesto, cómo se va a ejercer el presupuesto que se tiene destinado y decimos que debe ser un comité de control y evaluación de las obras y seguridad del funcionamiento de los mercados públicos que tenemos en esta Ciudad de México.

Hablamos de que la Secretaría de Desarrollo Económico, por ser la cabecera de sector, pueda encabezar este Comité y pueda estar orientando junto con las Jefaturas delegacionales, la aplicación del recurso y que podamos estar vigilantes durante todo el año para que de esta forma logremos que estos 203 millones de pesos se puedan aplicar de una manera correcta, se pueda buscar el mayor beneficio a estos centros de abasto y que con esto busquemos la recuperación de estos 329 espacios públicos.

Por otra parte, en este comité decimos que deberá de coadyuvar mediante la implementación de actividades en sesiones bimestrales, para que en estas sesiones se pueda estar revisando ya en el momento en que se esté ejecutando el presupuesto, cómo va el avance de las obras, cómo se están desarrollando las mismas y que con esto podamos avanzar, insisto, en que se pueda tener una mejor apreciación del trabajo que se pueda estar desarrollando en los propios mercados.

Otra de las funciones que decimos deberá de tener este Comité, es el de promover, formular e implementar acciones específicas para fortalecer estos canales de distribución, estos canales de abasto, de comercio, que tenemos en la Ciudad de México y que son centros importantes que por su ubicación seguramente podremos lograr que la gente pueda volver a trabajar en esos espacios y sobre todo lograr el que en estos espacios la gente lo siga viendo o los vea nuevamente como una alternativa de abasto.

Es por ello que en base a lo anterior que he estado comentando, considero que es muy importante que siga existiendo el trabajo coordinado, que nos permita dar seguimiento puntual a cada uno de los proyectos de obra en los mercados públicos, nos encontramos en el camino correcto y en un esfuerzo coordinado del Gobierno del Distrito Federal, las 16 jefaturas delegacionales, la Secretaría de Gobierno y la Asamblea Legislativa del Distrito Federal para dar un gran impulso a nuestros tradicionales centros de abasto y que esta gran ciudad en donde juntos decidamos.

Es por ello que se pone a consideración de esta Diputación Permanente la siguiente proposición con punto de acuerdo:

Se exhorta respetuosamente a las 16 jefaturas delegacionales del Distrito Federal a que informen a esta honorable Asamblea los proyectos de obra para el mejoramiento de los mercados públicos en sus demarcaciones territoriales, proyectados para este ejercicio 2014 y que se contemplan en el presupuesto de egresos de su demarcación.

Se propone que la Secretaría de Desarrollo Económico del Distrito Federal en coordinación con las 16 Jefaturas Delegacionales cree e instale un Comité de Control y Evaluación de las Obras, Seguridad y Funcionamiento en los Mercados Públicos del Distrito Federal.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias, diputado. En términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Diputación Permanente en votación económica si la propuesta presentada por el diputado Rubén Escamilla Salinas se considera de urgente y obvia resolución.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Diputación Permanente si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado Secretario. Está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

Al no existir, proceda entonces la Secretaría a preguntar a la Diputación Permanente en votación económica si es de aprobarse la propuesta a discusión.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Diputación Permanente si es de aprobarse la propuesta sometida a su consideración. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado Secretario. Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo para exhortar al Jefe Delegacional en Benito Juárez para que clausure todas las construcciones en la demarcación en tanto no sean verificadas todas y cada una de ellas para revisar si cumplen con todos los requisitos de la Ley de Desarrollo Urbano...

Me informa la diputada Dinorah Pizano que se hizo un cambio en el título del punto de acuerdo.

Esta Presidencia corrige el título del punto de acuerdo. Es una propuesta con punto de acuerdo por el que se exhorta al Jefe Delegacional en Benito Juárez para que verifique todas las construcciones en la demarcación a fin de revisar si cumplen con todos los requisitos de la Ley de Desarrollo Urbano, así como con la normatividad de protección civil, con la finalidad de evitar riesgos como el derrumbe que se originó en días pasados en la delegación, se concede el uso de la Tribuna a la diputada Cipactli Dinorah Pizano Osorio, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

EL C. DIPUTADO HÉCTOR SAÚL TÉLLEZ HERNÁNDEZ.- *(Desde su curul)* Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- ¿Sí, con qué objeto diputado Héctor Saúl Téllez?

EL C. DIPUTADO HÉCTOR SAÚL TÉLLEZ HERNÁNDEZ.- *(Desde su curul)* Presidente, nada más para hacer la aclaración de que este cambio que se está haciendo en el nombre del punto de acuerdo y el contenido sí violenta lo que aprobamos hace un momento del orden del día y nos gustaría que el documento que fue presentado con anterioridad y hecho llegar a Servicios Parlamentarios sea el que se discuta en este momento ante la Asamblea Legislativa.

EL C. PRESIDENTE.- No, no hay ninguna razón que impida al diputado presentar el documento que cada diputado disponga. Me parece que no hay razón para ello.

En ese sentido, el documento o el punto de acuerdo que presenta la diputada Dinorah Pizano es sujeto de discusión en esta Asamblea Legislativa. Adelante, diputada.

EL C. DIPUTADO HÉCTOR SAÚL TÉLLEZ HERNÁNDEZ.- *(Desde su curul)*

En ese sentido, Presidente, solicitaríamos que al menos nos dé a conocer cuál es el proyecto del punto de acuerdo que se va a someter en este momento y nos lo haga llegar por escrito a la fracción parlamentaria del Acción Nacional.

EL C. PRESIDENTE.- Sí, es el mismo que usted conoce con el cambio que acaba de hacer de voz de esta Presidencia en el cambio de eliminar la palabra *clausurar*, quitar la palabra *clausurar* por un exhorto a *verificar*. Ese es el sentido del cambio y usted escuchará en este momento en voz de la diputada promovente en qué consiste la propuesta, diputado Héctor Saúl Téllez. Adelante diputada.

LA C. DIPUTADA CIPACTLI DINORAH PIZANO OSORIO.- Gracias, diputado Presidente. Con su venia.

Buenas tardes a todas y a todos.

Diputado Adrián Michel Espino, Presidente de la Mesa Directiva de la Diputación Permanente de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal.

La suscrita diputada Cipactli Dinorah Pizano Osorio, del grupo parlamentario de la Revolución Democrática, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 17 fracción VI, 58 fracción X de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal y 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa, somete a consideración del pleno de esta honorable Asamblea la siguiente propuesta con punto de acuerdo por el que se exhorta al Jefe Delegacional en Benito Juárez para que verifique todas las construcciones en la demarcación, a fin de revisar si cumplen con todos los requisitos de la Ley de Desarrollo Urbano, así como con la normatividad de protección civil, con la finalidad de evitar riesgos como el derrumbe que se originó en días pasados en la delegación.

Antecedentes:

En días pasados en la calle de Pestalozzi de la colonia del Valle hubo un derrumbe que dio como resultado la pérdida lamentable de una vida humana y 20 trabajadores más lesionados, varios de ellos de gravedad. La construcción contaba con los permisos de SEDUVI, Medio Ambiente y de la delegación Benito Juárez.

El lunes 6 de enero el Secretario de Protección Civil señaló que los permisos de construcción se otorgaron a la Comisión Federal de Electricidad y hasta el momento se está revisando si hay necesidad de hacer obras de mitigación tras el derrumbe.

Desde el 6 de enero vía *twitter* el delegado Jorge Romero se deslindó de la obra y afirmó que ellos sólo autorizan la construcción de obra especial hidráulica y que del resto se encarga SEDUVI.

El martes 7 de enero el Secretario de Gobierno, Héctor Serrano, sostuvo que hay varias autoridades involucradas y que entre ellas está la delegación Benito Juárez, quien es la que otorga los permisos.

El mismo día el director responsable de la obra de la Comisión Federal de Electricidad, Marco Antonio Flores Rodríguez, fue llevado al Ministerio Público y señaló que la obra cumplía con todos los requisitos, incluyendo los que la propia delegación otorgó.

El 8 de enero Protección Civil suspendió la obra citada, mientras que el delegado señaló que el derrumbe había sido por una torpeza de maniobra y cuestiones de física.

Considerando:

Primero.- Dadas las características de las obras de construcción que se realizan en Benito Juárez, es necesario para poder realizar un análisis de identificación y evaluación de los posibles factores de riesgo conocer tanto la naturaleza y funciones de los diferentes agentes implicados en todo el proceso constructivo, como el procedimiento administrativo estándar que se sigue para la programación y adjudicación de estas obras de gran magnitud.

Segundo.- Es necesario que se emprendan las acciones necesarias y contundentes para garantizar las condiciones de seguridad y prevención

suficientes, a fin de que en el desempeño de sus actividades los vecinos no se vean coartados ni amenazados por circunstancia alguna. Asimismo, se implementen las políticas públicas tendientes a garantizar la seguridad de las y los trabajadores, especialmente para quienes se encuentran en situaciones de riesgo.

Tercero.- En la delegación Benito Juárez existen aproximadamente en este momento 700 construcciones y en sus operaciones se encuentran personas trabajadoras que no cuentan con las medidas necesarias de seguridad para su protección.

Cuarto.- El edificio en construcción que en días pasados se derrumbó en la calle de Pestalozzi muestra claramente la necesidad de una inspección detallada de todos los permisos con los que cuentan las construcciones de la demarcación.

Por lo anteriormente expuesto, propongo el siguiente punto de acuerdo:

Propuesta con punto de acuerdo por el que se exhorta al Jefe Delegacional en Benito Juárez para que verifique todas las construcciones en la demarcación a fin de revisar si cumplen con todos los requisitos de la Ley de Desarrollo Urbano, así como con la normatividad de protección civil, con la finalidad de evitar riesgos como el derrumbe que se originó en días pasados en la delegación.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias, diputada Dinorah Pizano. En términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Diputación Permanente en votación económica si la propuesta presentada por la diputada Cipactli Dinorah Pizano Osorio se considera de urgente y obvia resolución.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se consulta a la Diputación Permanente si la propuesta se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

EL C. DIPUTADO CHRISTIAN DAMIÁN VON ROEHRICH DE LA ISLA.-
(Desde su curul) Diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- ¿Si, diputado?

EL C. DIPUTADO CHRISTIAN DAMIÁN VON ROEHRICH DE LA ISLA.-
(Desde su curul) Sí, diputado Presidente, con fundamento en el 121 para hablar sobre el mismo tema.

EL C. PRESIDENTE.- Correcto. Se concede el uso de la palabra al diputado Christian von Roehrich de la Isla, para hablar sobre el mismo tema, hasta por 10 minutos.

EL C. DIPUTADO CHRISTIAN DAMIÁN VON ROEHRICH DE LA ISLA.-
Gracias, diputado Presidente.

Antes que nada quiero reconocer y celebrar que hayan hecho el cambio oportuno como tal del resolutivo del punto de acuerdo de la diputada Dinorah Pizano, porque aquí a esta Tribuna iba a hablar en contra de este resolutivo, porque como estaba originalmente el punto de acuerdo hace unos minutos y que la diputada Dinorah Pizano ya se retira del recinto y no me va a escuchar, a pesar de que voté a favor de su punto de acuerdo, no me escucha, se retira la diputada Dinorah, es simplemente que el punto de acuerdo como originalmente se presentaba obviamente violaba las garantías individuales y el procedimiento y seguridad del debido proceso que marca la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y aquí lo decimos tal cual como se ha dicho muchas veces desde esta Tribuna, en el que es muy importante tener conocimiento de la norma, tener conocimiento de la ley para venir aquí a presentarse y proponer un punto de acuerdo.

Muchas veces lo hemos dicho desde la Tribuna, que estamos a favor de todas las propuestas y los procedimientos administrativos para verificar, suspender,

clausurar y en su caso sancionar a todas las obras irregulares en Benito Juárez y en todo el Distrito Federal.

Yo quisiera solicitarle a la diputada Dinorah Pizano, que nos conceda también la oportunidad de incluir en el punto de acuerdo el que también se solicite, se exhorte al Instituto de Verificación Administrativa del Distrito Federal para que también se verifique y en su caso se sancione a todas las obras irregulares en Benito Juárez que violan el uso de suelo, el uso de suelo que otorga la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda y que por intereses particulares de constructores y funcionarios públicos corruptos, violan el uso de suelo y generan obras irregulares en la delegación.

Como lo comenta en el punto de acuerdo en alguno de los resolutivos la diputada Dinorah Pizano, en términos de que más de 700, 700 y pico –así lo mencionó- obras en la delegación Benito Juárez, y no es preciso, puede solicitar la información a través de la IOP, la Oficina de Información Pública, y saber que la cantidad real es menor al 50% de lo que usted dijo, estamos hablando de menos de 350 obras en proceso, en donde hay que decirlo una vez más desde esta Tribuna y en los medios de comunicación, se han dado los datos duros informando a los vecinos, que no hay delegación en el Distrito Federal que haya realizado una campaña semejante en dar seguimiento a todas las obras irregulares. No ha habido una sola delegación que ha impulsado una campaña en donde ha verificado 209 construcciones irregulares en donde ha iniciado un proceso de revocación de manifestación, en donde 128 fueron suspendidas y 33 clausuradas.

Es así como nos sumamos a este punto de acuerdo y a cualquier otro punto de acuerdo que sea congruente, que no viole la ley y que permita que ninguna construcción se maneje de manera irregular y sobre todo en el que se incluya en este punto de acuerdo que también se le exhorte al Instituto de Verificación Administrativa del Distrito Federal para que verifique y sancionen a todas las obras irregulares que violan el uso de suelo en la Delegación Benito Juárez.

Esperemos que sean congruentes tanto para las atribuciones que tiene un gobierno delegacional en materia de verificar y sancionar por Reglamento de Construcción y Protección Civil, pero a su vez que el Gobierno del Distrito

Federal asuma su responsabilidad en verificar y sancionar quienes violan el uso de suelo.

Yo celebro que la diputada Dinorah Pizano tuvo la certeza hace unos minutos de no presentar en esta tribuna un punto de acuerdo que viola la ley, por eso es que nos sumamos al punto de acuerdo que es preciso y que no viola la ley.

Con su venia.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias diputado. No habiendo más oradores, proceda la Secretaría a preguntar a la Diputación Permanente en votación económica si es de aprobarse la propuesta a discusión en los términos que presentó la diputada Dinorah Pizano.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Diputación Permanente si es de aprobarse la propuesta sometida a su consideración. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Esta Presidencia informa que recibió una propuesta con punto de acuerdo por el que se solicita al Secretario de Salud del Distrito Federal remita a este Organismo Legislativo un informe en el que detalle qué acciones se llevan a cabo para la puesta en marcha del expediente clínico electrónico, así como la fecha en que iniciará su implementación, suscrita por el diputado Edgar Borja Rangel, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional. Con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 50 fracciones IV y V de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, 28 y 132 del Reglamento para su Gobierno Interior, se turna para su análisis y dictamen a la Comisión de Salud y Asistencia Social.

Asimismo se informa que se recibió una propuesta con punto de acuerdo por el que se solicita a diversas autoridades del Gobierno del Distrito Federal la implementación de un programa permanente para el retiro de la circulación de

taxis piratas, así como la información relativa que posean sobre el número de unidades en estas condiciones, suscrita por la diputada Laura Iraís Ballesteros Mancilla, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional. Con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 50 fracciones IV y V de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, 28 y 132 del Reglamento para su Gobierno Interior, se turna para su análisis y dictamen a la Comisión de Movilidad, Transporte y Vialidad.

El punto enlistado con el número 32 del orden del día se traslada al final de la sesión.

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO HECTOR SAUL TELLEZ HERNANDEZ.-

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Secretaría de Cultura del Distrito Federal para que en el marco de sus facultades construya un área especializada en la capacitación e incubación de industrias creativas y culturales, se concede el uso de la tribuna al diputado Adrián Michel Espino, a nombre propio y del diputado Vidal Llerenas Morales, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

EL C. DIPUTADO ADRIAN MICHEL ESPINO.- Muchas gracias, con su venia.

Los suscritos diputados Vidal Llerenas Morales y Adrián Michel Espino, integrantes del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, VI Legislatura, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 17 fracción VI y VII de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal y 133 del Reglamento para el Gobierno Interior, sometemos a consideración de esta honorable Asamblea la siguiente proposición con punto de acuerdo de urgente y obvia resolución, por el que se exhorta a la Secretaría de Cultura del Distrito Federal para que en el marco de sus facultades constituya un área especializada en la captación e incubación de industrias creativas y culturales, al tenor de los siguientes considerandos:

De acuerdo con la Organización de las Naciones Unidas para la educación, la ciencia y la cultura, la UNESCO, las industrias culturales y creativas son aquellas que combinan la creación, la producción y la comercialización de contenidos creativos que sean intangibles y de naturaleza cultural.

Estos contenidos están normalmente protegidos por el derecho de autor y pueden tomar la forma de un bien o servicio, incluyen los sectores en los que el valor de sus bienes y servicios se fundamentan en la propiedad intelectual, arquitectura, artes visuales y escénicas, artesanías, cine, TV, radio y videojuegos.

La también llamada economía creativa o economía naranja representó en el 2005 el 6.5 por ciento de la economía global, en 2011 alcanzó los 4.3 billones de dólares, algo así como el 120 por ciento de la economía de Alemania o dos veces y media los gastos militares del mundo y su potencial sigue creciendo, según la Conferencia de Naciones Unidas para el Comercio y el Desarrollo.

Entre 2002 y 2011 las exportaciones de bienes y servicios creativos crecieron 134 por ciento, alcanzando un valor de 646 mil millones de dólares en 2011, lo que la colocaría este sector como la quinta mercancía más comercializada en el planeta.

De acuerdo con el Banco Interamericano de Desarrollo, la economía creativa representa en México 55 miles de millones de dólares y da empleo a 5 mil 280 trabajadores, alcanzando a exportaciones de bienes y servicios por 4 mil 268 millones de dólares y contribuyendo al 4.8 por ciento de la economía de nuestro país, por lo que incentivar el crecimiento de este sector es de vital importancia, tanto para la difusión del patrimonio cultural, el crecimiento económico, además de abrir la posibilidad de la creación de nuevas fuentes de empleo para los jóvenes.

Asimismo existen experiencias exitosas a nivel internacional como Brasil, Estados Unidos de Norteamérica o Inglaterra, donde el Estado ha establecido instituciones como la Secretaría de Economía Creativa, Americans for the Arts o Creative England, respectivamente, encargadas de difundir, capacitar y promover las empresas creativas y culturales, alentando el crecimiento económico y el empleo.

De ahí la necesidad de conformar un área especializada en la Secretaría de Cultura del Distrito Federal, encargada de promover la creación de industrias creativas y culturales. Cabe subrayar que esta Secretaría llevó a cabo el año pasado una serie de talleres en materia de industrias culturales, por lo que la

conformación de un área especializada contribuiría significativamente para el crecimiento de este sector y fortalecería la política pública que al respecto impulsa el gobierno de la ciudad.

Por lo anterior y en representación de los intereses de los ciudadanos, sometemos a la consideración de este honorable Pleno el siguiente punto de acuerdo de urgente y obvia resolución.

Único.- Se exhorta a la Secretaría de Cultura del Distrito Federal para que en el marco de sus facultades constituya un área especializada en la capacitación e incubación de industrias creativas y culturales.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias, diputado. En términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Diputación Permanente en votación económica, si la propuesta presentada por el diputado Adrián Michel Espino, se considera de urgente y obvia resolución.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Diputación Permanente si la propuesta se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado. Está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar a la Diputación Permanente en votación económica si es de aprobarse la propuesta a discusión.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Diputación Permanente si es de aprobarse la propuesta sometida a su consideración. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado. Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO ADRIÁN MICHEL ESPINO.- Esta Presidencia informa que se recibió una propuesta con punto de acuerdo por el que se solicita al Oficial Mayor del Gobierno del Distrito Federal, maestro Edgar Armando González Rojas, a que de acuerdo a sus atribuciones y facultades informe sobre las condiciones en que fue entregado el Circuito Interior de la Ciudad de México al vencimiento en la prestación de servicios públicos a largo plazo (PPS), para el mejor ambiente urbano y mantenimiento integral de la vía rápida, suscrita por la diputada Rocío Sánchez Pérez, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática. Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 50 fracciones IV y V de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, 28 y 132 del Reglamento para su Gobierno Interior, se turna para su análisis y dictamen a la Comisión de Desarrollo e Infraestructura Urbana.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo para exhortar al Sistema de Transporte Colectivo Metro y a la Secretaría de Desarrollo Social del Distrito Federal a fin de que envíen un informe coordinado y pormenorizado a esta Asamblea Legislativa sobre los beneficiarios de la tarifa preferencial, se concede el uso de la tribuna a la diputada Carmen Antuna Cruz, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

LA C. DIPUTADA CARMEN ANTUNA CRUZ.- Gracias. Con su venia, señor Presidente.

Solicito que se integre el texto íntegro al Diario de los Debates de la siguiente propuesta como punto de acuerdo.

Las suscritas diputadas Carmen Antuna, Rocío Sánchez Pérez, a nombre de los diputados Víctor Hugo Lobo, Manuel Alejandro Robles, Diego Raúl Martínez, Alberto Martínez Urincho y Rafael Alejandro Piña, sometemos a la consideración de esta Asamblea exhorto al Sistema de Transporte Colectivo Metro y a la Secretaría de Desarrollo Social del Distrito Federal, a fin de que

envíen un informe coordinado y pormenorizado sobre los beneficiarios de la tarifa preferencial del Sistema de Transporte Colectivo Metro.

A partir de que el Gobierno del Distrito Federal oficializó el ajuste a la tarifa del Transporte Colectivo Metro y ante la inconformidad de sectores de la población, el Gobierno de la Ciudad hizo la presentación y difusión de la campaña de información para poder obtener la tarifa preferencial como un mecanismo de apoyo para los sectores vulnerables y así poder diferenciar el aumento a este transporte vital.

Los requisitos para poder ser beneficiados del nuevo subsidio del Metro coinciden con los programas emprendidos por las Secretarías de Desarrollo Social y del Trabajo.

Entre los requisitos y documentos solicitados para poder acceder a la tarjeta se contempla ser residente del Distrito Federal, presentar copia del acta de nacimiento, CURP, comprobante de domicilio con una antigüedad máxima de 3 meses.

En el caso de los desempleados deberán presentar su baja de despedida en el IMSS u otro documento y en el caso de los estudiantes de bajos recursos constancia de estudios y tener un máximo de edad de 23 años.

Mientras que las jefas de familia deberán comprobar que su salario es el mayor aporte a su familia y además de una carta bajo protesta de decir verdad.

Para la creación del Padrón de Usuarios Beneficiados, el Metro hará una revisión de los documentos y la Secretaría de Desarrollo Social realizará una visita domiciliaria para comprobar la condición socioeconómica del beneficiario.

La Secretaría dará una respuesta por vía telefónica o por vía electrónica en un plazo no mayor a 30 días hábiles.

El plástico tendrá una vigencia por un periodo de 6 meses y en caso de existir alguna inconsistencia se inhabilitará la tarjeta, situación por la cual realizamos algunas solicitudes ante algunos de los 28 módulos ubicados en todas las estaciones de la correspondencia requisitando la cédula para el registro de usuarios y entregando personalmente los documentos e inmediatamente se

hizo la entrega de la tarjeta de prepago para que el beneficiario pueda realizar sus viajes correspondientes.

Los empleados encargados de atender los módulos citados señalaron que se les llevaría a cabo una revisión minuciosa de los documentos, además de que la Secretaría de Desarrollo Social del Gobierno del Distrito Federal realizaría una visita domiciliaria para comprobar la condición socioeconómica del beneficiario. El Sistema de Transporte Colectivo dará la respuesta por vía telefónica en un plazo no mayor a 30 días hábiles.

Las autoridades capitalinas mostraron su buena fe al entregar la tarjeta de pago diferenciado sin todavía corroborar los documentos exhibidos, creemos que la gran mayoría de los beneficiarios son honestos, no obstante se requiere que la Secretaría de Desarrollo Social del Gobierno del Distrito Federal corrobore que efectivamente esos solicitantes en verdad requieren el pago con descuento, porque con los ingresos que el Gobierno de la Ciudad obtendrá por el reciente incremento del transporte Metro se creará el Fideicomiso Maestro para el Mejoramiento del Metro, ésta será la figura encargada de recibir y administrar los recursos provenientes del aumento a la tarifa.

Entre los proyectos que se contemplan en el fideicomiso están trenes, el fortalecimiento de la Línea 1 y 12, de la Línea Dorada, y la renovación integral de algunas líneas, además la reparación de trenes, de 105 trenes que están fuera de servicio, la modernización del sistema de tracción de frenado y otras muchas actividades que ya con anteriores días se dijeron.

Sin embargo, la creación de este fideicomiso está sujeta a que se establezca la legislación correspondiente, por ello y para otorgar mayor certeza a la ciudadanía sobre las acciones en materia es que en un informe a esta Asamblea como máximo órgano de representación de los capitalinos coadyuvará a la eficiencia, equilibrio y transparencia.

Con base en lo anterior expuesto, los suscritos diputados sometemos a su consideración el siguiente punto de acuerdo:

La Diputación Permanente de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal exhorta respetuosamente al Sistema de Transporte Colectivo Metro y a la Secretaría de Desarrollo Social del Distrito Federal a fin de que envíen un

informe coordinado y pormenorizado a esta Asamblea Legislativa sobre los beneficiarios de la tarifa preferencial, detallando a cada grupo vulnerable correspondiente, así como su referencia domiciliaria y si han sido beneficiarios ciudadanos de otras entidades federativas y el informe deberá remitirse a la Comisión de Gobierno y a la Comisión Especial de Análisis de las Finanzas Públicas.

Es cuanto, compañero Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputada Carmen Antuna. En términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Diputación Permanente en votación económica si la propuesta presentada por la diputada Carmen Antuna Cruz se considera de urgente y obvia resolución.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Diputación Permanente si la propuesta se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, señor Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias, diputado Secretario. Está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

En virtud de que no hay oradores, proceda la Secretaría a preguntar a la Diputación Permanente en votación económica si es de aprobarse la propuesta a discusión.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se consulta a la Diputación Permanente si es de aprobarse la propuesta sometida a su consideración. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias, diputado. Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo para exhortar respetuosamente al Congreso de la Unión a fin de legislar en materia laboral como lo expresa el artículo 123 apartado A fracción VI y garantizar que el salario mínimo logre satisfacer las necesidades básicas de las familias, se concede el uso de la Tribuna a la diputada Carmen Antuna Cruz, a nombre de la diputada Rocío Sánchez Pérez, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

LA C. DIPUTADA CARMEN ANTUNA CRUZ.- Con su venia, diputado Presidente.

Solicito se integre el texto íntegro al Diario de los Debates del siguiente punto de acuerdo.

Las suscritas diputadas Rocío Sánchez Pérez y Carmen Antuna Cruz, a nombre también de los diputados Víctor Hugo Lobo Román, Manuel Alejandro Robles, Diego Raúl Martínez, Alberto Martínez Urincho y Alejandro Rafael Piña, sometemos a consideración de esta Diputación Permanente un punto de acuerdo para exhortar a diversas autoridades a fin de que establezcan y esclarezcan mejores condiciones en materia de salario mínimo.

El pasado 26 de diciembre el Consejo de Representantes de la Comisión Nacional de Salarios Mínimos determinó incrementar en total solo 2.9 pesos el salario general mínimo para la Ciudad de México, situación que repercute de manera negativa sobre el poder adquisitivo de las familias y en su caso contribuye al empobrecimiento en la Capital.

El artículo 123 de nuestra Constitución en su apartado A fracción VI, es imperativo en determinar los atributivos que debe reunir el salario mínimo. Asimismo el artículo 90 de la Ley Federal del Trabajo en vigor retoma el mandato constitucional al establecer que el salario mínimo deberá ser suficiente para satisfacer las necesidades normales de un jefe de familia en el orden material, social y cultural y para promover la educación obligatoria de los hijos e hijas.

Sin embargo, en la realidad observamos que este mandato constitucional no se cumple y al contrario, sólo es un instrumento de política económica para garantizar mano de obra barata como insumo de los medios de producción de las grandes empresas comerciales, las cuales desarrollan una mayor actividad económica en el Distrito Federal, las que en conjunto representan el 75% del producto interno bruto de la Capital.

Es preocupante que el consejo de representantes de la Comisión contemple criterios ajenos a los intereses nacionales al momento de fijar los salarios, por ejemplo si revisamos el resolutivo publicado en el Diario Oficial de la Federación el 26 de diciembre, nos percatamos que en mayor medida la argumentación central para la determinación del salario es, entre otras cosas, la crisis financiera mundial de hace 5 años, la debilidad de los bancos y la elevada deuda de las empresas europeas, así como el crecimiento económico que tendría el próximo año China, Rusia y Brasil.

Sobre estos factores, es que se determinó el raquítico incremento de 2.89 pesos en el ingreso familiar, sin considerar la realidad en que viven millones de mexicanos, de tal forma que dicha acción resulta incongruente con la esencia del artículo 123 de nuestra Carta Magna. Si a ello le sumamos el impacto negativo que tienen las recientes reformas en materia financiera, energética, laboral, telecomunicaciones, educación y sobre la ciudadanía, tendremos que en el Distrito Federal 2 millones 857 mil 668 trabajadores se ven otra vez afectados en su poder de compra.

Por ello los suscritos diputados sometemos a consideración de esta honorable Diputación Permanente la siguiente proposición con punto de acuerdo para exhortar respetuosamente al Congreso de la Unión a fin de que legisle apegado a lo que establece el artículo 123 apartado A fracción VI constitucional, para que garantice que el salario mínimo sea un instrumento que garantice la satisfacción de las necesidades básicas de la familia.

B.- A la Secretaría del Trabajo del Distrito Federal a que intensifique acciones en materia de capacitación laboral sobre todo en los ingresos cuyo ingreso familiar es menor a 3 salarios mínimos, con el fin de contrarrestar el efecto negativo de la caída del poder adquisitivo de la Ciudad.

C.- A los integrantes del Consejo de Representantes de la Comisión de los Salarios Mínimos a la instalación de mesas de trabajo a fin de que den a conocer y profundicen sobre los criterios mediante los cuales se determinaron los salarios en la Ciudad.

Es cuanto, compañero Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias diputada Carmen Antuna. En términos de lo dispuesto por el Artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Diputación Permanente en votación económica si la propuesta presentada por la diputada Carmen Antuna Cruz se considera de urgente y obvia resolución.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Diputación Permanente si la propuesta se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias diputado Secretario. Está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

No habiendo nadie que haga uso de la palabra, proceda la Secretaría a preguntar a la Diputación Permanente en votación económica si es de aprobarse la propuesta a discusión.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Diputación Permanente si es de aprobarse la propuesta sometida a su consideración. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

De la misma manera, los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo para exhortar a la Secretaría de Transportes y Vialidad del Distrito Federal para que presente un informe detallado sobre las acciones realizadas y resultados obtenidos en relación con los compromisos establecidos durante 2013 entre el Gobierno del Distrito Federal y los concesionarios de taxis y microbuses para la mejora del servicio y al Director del Sistema de Transporte Colectivo Metro, para que presente a esta Asamblea un cronograma detallado de las acciones a realizar para la mejora a la red del Metro en el Distrito Federal durante 2014, se concede el uso de la Tribuna al diputado José Fernando Mercado Guaida, del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

EL C. DIPUTADO JOSE FERNANDO MERCADO GUAIDA.- Gracias diputado Presidente.

Luego del reciente aumento en la tarifa del Metro y sumado a las declaraciones de su Director en días pasados, pues resulta necesario solicitar a las dependencias de Gobierno responsables del transporte público en la Capital que establezcan compromisos que vayan más allá de las declaraciones en medios y se conviertan en realidades.

Hace exactamente un año la Secretaría de Transporte y Vialidad del Distrito Federal anunció un plan ambicioso para la transformación del transporte público concesionado. En aquel mes de enero de 2013 se habló de la sustitución de 20 mil microbuses considerados obsoletos por la dependencia. En conjunto se mencionó que existía un proyecto de 30 corredores de transporte para iniciar operaciones durante la presente administración con la finalidad no sólo de mejorar las unidades de transporte y el servicio para los usuarios, sino que incluso se buscaba elevar la calidad de vida de los operadores y concesionarios.

En ese contexto el Secretario de Transporte y Vialidad señaló a medios de comunicación impresos que uno de los objetivos de este plan es que los concesionarios mediante la constitución de empresas obtengan certeza jurídica además de que mediante la aplicación de las nuevas reglas de operación se garantice su seguridad financiera y se eviten riesgos que afrontan otras empresas ya conformadas.

Mientras que respecto a la transformación en la operación del servicio, entre otras cosas, habló de corregir los vicios actuales referentes al desorden que prevalece en las calles. Esto se logra confinando el carril y buscando un esquema de paradas fijas. *Nos va a costar trabajo. No será de hoy para mañana porque la prestación actual es anárquica*, dijo.

El Secretario también reconoció entonces que los microbuses no sólo son un medio de transporte obsoleto, sino también peligroso al ser protagonistas de un gran número de accidentes y asaltos cada año.

A principios de abril se anunció el aumento de la tarifa de microbuses. Este aumento respondió entre otras cosas a las diversas movilizaciones de los concesionarios que desde el mes de enero de 2013, exigían que no fueran congeladas las tarifas bajo el argumento de que si no se autorizaba el aumento sería imposible la renovación del parque vehicular.

Pese a las dudas del Gobierno de la Ciudad se ofreció a los transportistas la autorización del aumento a cambio de una serie de mejoras que tendrían que verse reflejadas en el servicio y el compromiso claro de los concesionarios por acatar una serie de lineamientos establecidos por el gobierno.

Fue así como en abril subió entre 50 centavos y un peso el pasaje y casi de inmediato se puso en marcha un programa de verificación para evaluar a los concesionarios si estaban cumpliendo con los adeudos, con los acuerdos establecidos. A casi un año de esto aún los resultados no son visibles.

De igual forma a finales del 2013 se anunció el aumento a la tarifa del Sistema de Transporte Colectivo Metro en poco más de un 50 por ciento. Más allá de la polémica que hasta la fecha desató el aumento y las distintas expresiones de oposición ciudadana, cabe resaltar que dentro de la campaña publicitaria del Gobierno de la Ciudad para justificar el alza, se establecieron varios compromisos por cumplir en caso de autorizarse el aumento, como son: compra de 45 trenes con aire acondicionado para la línea 1 y 12, para la línea 12 se ampliará hasta Observatorio, renovación integral de la línea 1 y remodelación de las estaciones, mantenimiento mayor a los 45 trenes de la Línea 2, reparación de 105 trenes fuera de servicio, optimización de los tiempos de recorrido de trenes en líneas 4, 5, 6 y B mediante la modernización

del sistema de tracción frenado de 85 trenes que están en operación; incorporación de 1 mil 200 policías para fortalecer la seguridad del Metro y evitar el comercio informal, renivelación de vías en la línea A e incorporación de 7 trenes férreos, eliminación del doble pago de torniquetes para usuarios que transbordaban en la terminal Pantitlán, sustitución de 50 escaleras eléctricas de la Línea 1, 2 y 3, compra de 3 mil 705 ventiladores para vagones y 258 compresores para mejorar el sistema de frenado y cierre de puerta de los trenes, entre otros.

Dada la experiencia de la ciudadanía en el caso de los taxis y los microbuses y visto que a un mes del aumento de la tarifa del Metro el comercio informal continúa con la mayor normalidad, es necesario que este órgano dé puntual seguimiento a los compromisos del gobierno para con los ciudadanos y así cumplir con su tarea de representación a los intereses populares de la capital.

Es por ello que presento ante la Diputación Permanente el siguiente punto de acuerdo:

Primero.- Se exhorta a la Secretaría de Transporte y Vialidad del Distrito Federal para que presente un informe detallado sobre las acciones realizadas y resultados obtenidos en relación con los compromisos establecidos durante 2013, entre el Gobierno del Distrito Federal y los concesionarios de taxis y microbuses para la mejora del servicio.

Segundo.- Se exhorta al Director del Sistema de Transporte Colectivo Metro, para que presente a esta Asamblea un cronograma detallado de acciones a realizar para la mejora de la red del Metro en el Distrito Federal durante el 2014.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias, diputado. Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 50 fracciones IV y V de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, 28 y 132 del Reglamento para su Gobierno Interior, se turna para su análisis y dictamen a las Comisiones Unidas de Movilidad, Transporte y Vialidad y de Hacienda.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo sobre el grupo de vigilancia contra los talamontes en la Delegación Milpa Alta, se concede el uso

de la Tribuna al diputado José Fernando Mercado Guaida, a nombre del diputado Jesús Sesma Suárez.

EL C. DIPUTADO JOSE FERNANDO MERCADO GUAIDA.- Muchas gracias, diputado Presidente.

Presentamos este punto de acuerdo a nombre del diputado Jesús Sesma Suárez.

Honorable Asamblea:

Con fecha 7 de enero del 2014 se dio a conocer por medio de comunicación que ante la continua tala clandestina que sufre el Bosque de Milpa Alta alrededor de 100 comuneros de esa región, crearon un grupo de vigilancia para enfrentar a un número indeterminado de talamontes, algunos de estos residentes en la zona provistos de sierras y de algunas armas de fuego.

La nota señala que el grupo de vigilancia ya opera desde hace al menos 30 años, pero a partir de enero de 2014, reconsideraron su estrategia ahora bajo mecanismos coordinados y permanentes, no con esfuerzos aislados como sucedía antes.

Provistos de palas, picos y machetes, el grupo de vigilancia se declara en rebeldía, aunque asegura será pacífica y dentro de la ley.

Se cita que ante la baja respuesta que dicen haber obtenido del Gobierno del Distrito Federal para combatir la tala ilícita tienen qué hacerla de vigilantes oficiales de los bosques para evitar la tala ilegal.

Se dice que se visitó el campamento de este grupo encontrando puntos donde la tala ilícita se sigue practicando. También que se constató que la vigilancia a cargo de la Secretaría de Seguridad Pública del Distrito Federal ha disminuido hasta 85 por ciento en el último semestre, periodo durante el cual la Guardia Forestal se redujo de 44 a 6 elementos.

Es importante recordar que el gobierno del doctor Mancera ha mostrado un serio compromiso por cuidar los bosques del Distrito Federal. El pasado 6 de junio, a raíz de denuncias periodísticas y ante lo que se veía como un auge inusitado de la tala en la región de Milpa Alta, autoridades capitalinas llevaron a cabo un operativo clausurando un total de 17 aserraderos clandestinos,

incautando 2 toneladas de madera y arrestando a 5 personas. Estos logros sin precedente no deben perderse.

Sin embargo los comuneros afirman que las acciones de tala clandestina han continuado, lo cual de ninguna manera puede ser un pretexto para que los habitantes de las zonas tomen la justicia en sus propias manos. Las autoridades deben actuar inmediatamente para que ello no suceda y brindarle toda la seguridad que se requiera para hacerle frente a la delincuencia.

El que la sociedad civil lleve acciones de autodefensa es algo simplemente inaceptable en un Estado Democrático. Más allá de que los reclamos de los comuneros y habitantes de la zona sean justos y legítimos, el gobierno no puede tolerar que se generen enfrentamientos entre civiles para defender sus derechos, para ello están las instituciones y los procedimientos legalmente establecidos.

Esto es sumamente preocupante ante el surgimiento de grupos de autodefensa que se han dado en distintas regiones del país y ante los cuales el Gobierno Federal ha actuado al llamarlos a que cesen en su actividad al margen de la ley y para que se incorporen a las acciones institucionales, por lo que la Ciudad de México no puede y no debe ser la excepción.

Aunque en el Distrito Federal el nivel de violencia no tiene comparación con lo que acontece en otras entidades federativas, no se debe tolerar la aparición de los grupos que desean hacerse justicia por propia mano y aunque las autoridades tienen cierta responsabilidad, la solución siempre debe ser a través de la ley.

Ya desde el año pasado alertábamos de esta grave situación con las casi mil calles que existían en toda la ciudad, cuyos vecinos y residentes habían optado por cerrar ilegalmente a la circulación normal de los vehículos y peatones para protegerse de la delincuencia ante la inactividad policial.

Posteriormente también dimos cuenta del caso de Tepito, donde comerciantes y vecinos formaron un grupo para vigilar y evitar la comisión de delitos, así como lo que sucedía en la colona Roma, donde los vecinos organizaron la instalación de cámaras de vigilancia y de un sistema de alarma conectado a la

Central de Policía, pero también solicitando permisos a la SEDENA para poder tener armas de fuego.

Por todo ello, consideramos que en primer término se debe fortalecer las acciones y estrategias de las autoridades encargadas de dar seguridad a los habitantes de las zonas que son especialmente peligrosas o en las que se tiene evidencia de que la delincuencia opera sin recato, y en segundo lugar evitar a toda costa que grupos de autodefensa se instalen formalmente y cometan actos ilícitos, pretendiendo llevar a cabo actos que sólo le corresponden a las autoridades.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, sometemos a la consideración de esta honorable Asamblea la siguiente proposición con punto de acuerdo:

Primero.- La Asamblea Legislativa del Distrito Federal solicita respetuosamente a la Secretaría de Seguridad Pública del Gobierno del Distrito Federal que de manera coordinada con las demás autoridades involucradas fortalezca las acciones y estrategias de seguridad para los habitantes de la zona boscosa de la delegación Milpa Alta, con el fin de erradicar la tala clandestina.

Segundo.- La Asamblea Legislativa del Distrito Federal solicita respetuosamente a los titulares de la Subsecretaría de Gobierno y de la CORENA, ambas del Distrito Federal, que con sus buenos oficios convoquen de inmediato una mesa de diálogo a los comuneros que en rebeldía por la supuesta baja respuesta de las autoridades para combatir la tala ilícita han integrado las autodenominadas *guardas forestales* en la Delegación Milpa Alta, con la intención de acordar con ellos lo necesario para que no realicen acciones de autodefensa y cometan actos ilícitos.

A nombre del diputado Jesús Sesma Suárez, del Partido Verde Ecologista de México, es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado Fernando Mercado. En términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Diputación Permanente en votación económica si la propuesta presentada por el diputado Fernando Mercado Guaida se considera de urgente y obvia resolución.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Diputación Permanente si la propuesta se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar a la Diputación Permanente en votación económica si es de aprobarse la propuesta a discusión.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Diputación Permanente si es de aprobarse la propuesta sometida a su consideración. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo por el que se solicita a la Secretaría de Medio Ambiente del Gobierno del Distrito Federal la realización de una feria ambiental en el Zócalo capitalino, se concede el uso de la Tribuna al diputado Fernando Mercado Guaida, a nombre del diputado Jesús Sesma Suárez.

EL C. DIPUTADO JOSÉ FERNANDO MERCADO GUAIDA.- Con su venia, diputado Presidente.

A nombre del diputado Jesús Sesma Suárez, del Partido Verde Ecologista de México, presentamos la siguiente proposición con punto de acuerdo.

Honorable Asamblea:

En la Ciudad de México se cometen a diario un sinnúmero de faltas y delitos en materia ambiental, la mayoría de las ocasiones por desconocimiento de

nuestros derechos y obligaciones como ciudadanos en esta importante materia. Esta situación también ocasiona que no se tenga claro ante qué autoridad se debe denunciar por ejemplo el exceso del ruido, tirar la basura o cascajo en la vía pública, talar árboles, maltratar un animal o depositar determinados residuos en las coladeras.

Por todo ello, el grupo parlamentario del Partido Verde considera oportuno y necesario que la Secretaría del Medio Ambiente en coordinación con las demás autoridades ambientales realice una feria informativa en uno de los lugares más emblemáticos de la ciudad, en la que se realicen actividades tendientes a dar a conocer a la población en general las atribuciones con las que cuentan dichas autoridades y las actividades que realizan, así como los derechos y las obligaciones que tienen los ciudadanos.

Lo que se pretende con esto es fortalecer en todos los sectores de la sociedad capitalina la cultura de protección al medio ambiente y del desarrollo sustentable, inculcando el ejercicio responsable de los derechos y las obligaciones que se tienen en materia ambiental en el marco del derecho constitucional a un ambiente sano.

La Ley Ambiental de Protección a la Tierra en el Distrito Federal en su artículo 6° indica que son autoridades ambientales el Jefe de Gobierno, la titular la Secretaría del Medio Ambiente, los jefes delegacionales y la Procuraduría Ambiental y de Ordenamiento Territorial del Distrito Federal; también que la Administración Pública Local será la encargada de formular la política de desarrollo sustentable para el Distrito Federal, así como de realizar las acciones necesarias para proteger y restaurar el ambiente y los elementos naturales de forma coordinada, concertada y corresponsable con la sociedad en general, así como con las dependencias federales correspondientes.

Como se puede observar, las autoridades en materia ambiental cuentan con plena capacidad para poder efectuar una feria como la que se propone, donde a través de la información que se brinde al público se dé a conocer qué hacen y cómo y en dónde trabajan las autoridades capitalinas en materia ambiental.

Esta feria se puede realizar en el Zócalo capitalino, el cual es un sitio muy transitado y de fácil acceso para todos los habitantes del Distrito Federal y que

ha sido utilizado para los mismos fines de otras materias con estupendos resultados.

En adición a lo anterior, en una feria de tales características igualmente se puede utilizar para realizar actividades enfocadas a la enseñanza sobre la preservación de los elementos naturales que nos ofrece el territorio del Distrito Federal, así como sobre la ubicación de parques y áreas naturales, con el fin de visitarlas y disfrutarlas, fomentado el ecoturismo y las actividades productivas en beneficio de los habitantes de dicha zona.

Finalmente, no queremos dejar de mencionar que en otros ordenamientos legales igualmente se menciona como autoridades relacionadas con la materia propias del medio ambiente la Secretaría de Obras y de Salud, por lo que éstas podrían participar en la feria con el fin de enriquecer los objetivos antes mencionados.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, sometemos a la consideración de esta honorable Asamblea la siguiente proposición con punto de acuerdo:

Único.- La Asamblea Legislativa del Distrito Federal solicita respetuosamente a la Secretaría del Medio Ambiente del Gobierno del Distrito Federal que de manera coordinada con las demás autoridades ambientales, realice una feria en materia ambiental en el Zócalo capitalino en la cual se realicen actividades para dar a conocer a la población en general las atribuciones con las que cuentan dichas autoridades y las actividades que realizan, los derechos y las obligaciones que tienen los ciudadanos y en general para que la sociedad tenga acceso a diversos temas de interés tales como la sustentabilidad, el ecoturismo, el tratamiento de la basura, el respeto hacia los animales, el cuidado del agua, las afectaciones del ruido, la calidad del aire y la sana convivencia con la naturaleza, entre otros.

A nombre del diputado Jesús Sesma Suárez, es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias, diputado Mercado. En términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Diputación Permanente en votación económica si la propuesta presentada por el diputado José Fernando Mercado Guaida se considera de urgente y obvia resolución.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Diputación Permanente si la propuesta se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar a la Diputación Permanente en votación económica si es de aprobarse la propuesta a discusión.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Diputación Permanente si es de aprobarse la propuesta sometida a su consideración. Los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Continúe la Secretaría con los asuntos en cartera.

EL C. SECRETARIO DIPUTADO FERNANDO ESPINO ARÉVALO.- Diputado Presidente, esta Secretaría le informa que se han agotado los asuntos en cartera. Se va a proceder a dar lectura al orden del día de la próxima sesión.

Orden del día:

- 1.- Lista de asistencia.
- 2.- Lectura del orden del día.
- 3.- Lectura y en su caso aprobación del acta de la sesión anterior.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO ADRIÁN MICHEL ESPINO.- Muchas gracias, diputado Secretario. Se levanta la sesión y se cita para la que tendrá lugar el día miércoles 22 de enero de 2014 a las 11:00 horas.

Se ruega a todos su puntual asistencia.

(15:50 horas)

